



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE MAYO DE 2005.**



Alcalde-Presidente:

*D. Ramón Narváez Ceballos.*

Concejales:

*D. Francisco Javier Ariza Campos.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Perpetuo Socorro Moral Moral.  
D. José López Valle.  
D. Francisco Poyato Guardoño.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario Palomar Alguacil.  
D. Antonio Mora López.  
D. Carlos López Serrano.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero.  
D. Manuel Ávila Valverde.  
D<sup>a</sup>. Rocío Roldán Juez.  
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Bonilla Borrego.  
D. Jesús Gómez Medina.  
D. Raimundo García Moreno  
D<sup>a</sup>. Eva María Ostos Moreno.  
D. Antonio Roldán Castro.  
D. José Luis Arrabal Maíz.  
D. Manuel Carnerero Alguacil.  
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.  
D. José Ortuño Guardoño.*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez*

Secretario:

*D. Juan Molero López.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y diez minutos del día tres de mayo de dos mil cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2005.
- 2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL LEGADO DEL FONDO DOCUMENTAL DE D<sup>a</sup> MATILDE GALERA CON DESTINO AL CENTRO DE ESTUDIOS VALERIANOS.
- 4º. PRÉSTAMO REFINANCIACIÓN INVERSIONES 2001.
- 5º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELACIONADA CON LA INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL.
- 6º. EXPEDIENTE RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LOS CONJUNTOS URBANÍSTICOS MARÍA MOHEDANO Y ACERA MÍO CID, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.
- 7º. NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL HOTEL DE EMPRESAS.
- 8º. EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.
- 9º. ALEGACIONES PRESENTADAS AL

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS URBANOS EN CABRA (CÓRDOBA)” E INFORMES EMITIDOS.  
10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

**1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2005.**- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

**2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

El día 7 de abril de 2005, en un acto celebrado en el Hotel Fuente de las Piedras de Cabra, la Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía informó sobre las actuaciones previstas por dicha Consejería en el eje Úbeda-Estepa, especialmente las comprendidas en la provincia de Córdoba, así como del PLAN MAS CERCA de Carreteras.

A dicho acto asistí, estando presentes en el mismo miembros de esta Corporación y varios Alcaldes de la provincia .

Con fecha 12 de abril de 2005 se llevó a cabo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial la presentación de Expobética 2005, que, organizada por AECA con la colaboración del Ayuntamiento de Cabra y otras instituciones, tendrá lugar en nuestra ciudad los días 5, 6, 7 y 8 de mayo de 2005.

En fechas recientes se procedió a la firma de los siguientes convenio, addenda y protocolo de colaboración:

- 15-4-2005.- Ayuntamiento de Cabra:  
Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Cabra, de Colaboración en materia de Gestión Catastral, que se desarrollará a través de la Gerencia del Catastro de Córdoba y este Ayuntamiento, desde donde se prestarán los servicios, por lo que los vecinos no tendrán que desplazarse a Córdoba para realizar gestiones relacionadas con el Catastro, con el consiguiente ahorro económico que ello supone.  
Con motivo de la firma de dicho Convenio se desplazó a nuestra ciudad el Director General del Catastro, D. Jesús Salvador Miranda Hita, acompañado de diversas autoridades de la Administración Central.
  
- 18-4-2005.- Diputación Provincial de Córdoba:  
Firma de la addenda al Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.  
Con el desarrollo del referido Convenio, se implantará la firma electrónica para la gestión de servicios y obtención del certificado digital, lo que permitirá a los vecinos realizar diferentes trámites a través de Internet.

- 20-4-2005.- Palacio de San Telmo, sede de la presidencia de la Junta de Andalucía:  
Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos adheridos a los Circuitos de Espacios Escénicos de Andalucía en el año 2005, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Cabra.

He recibido las comunicaciones relacionadas a continuación:

- Escrito número 11.592, de fecha 31 de marzo de 2005, remitido por la Directora de la División de Recursos y Derecho de Petición de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia mediante el que acusa recibo al escrito de este Ayuntamiento con el que se remitió certificación del acuerdo adoptado en la sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 2004 solicitando la anulación del juicio por el que fue condenado Blas Infante. Según indica la referida Directora el mencionado acuerdo se ha trasladado a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, habiendo sido remitido igualmente a la Comisión Interministerial para el Estudio de la Situación de las Víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo.
- Escrito número 2.346, de fecha 5 de abril de 2005, enviado por el Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, comunicando que la Mesa de dicha Cámara, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2005, conoció el acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2005, relativo a las urgencias del Centro de Salud de Cabra, habiendo acordado remitirlo a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y efectos.
- Escrito número 252, de fecha 30 de marzo de 2005, de la Jefa del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acusando recibo al certificado del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 4 de marzo de 2005, referente a las pérdidas ocasionadas a los agricultores y ganaderos por la sequía y las heladas registradas en meses anteriores.
- Escrito número 12.513, de fecha 6 de abril de 2005, de la Directora de la División de Recursos y Derecho de Petición de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia mediante el que acusa recibo a la certificación del acuerdo adoptado por esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2005, relacionado con la violencia y la discriminación contra las mujeres, de cuyo acuerdo se ha dado traslado a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para su conocimiento y efectos oportunos.
- Escrito del Obispo de Córdoba acusando recibo a la carta que le remití expresándole los sentimientos de pesar del Ayuntamiento de Cabra y mi condolencia personal con ocasión del fallecimiento del Papa Juan Pablo II y agradeciendo dichas muestras de pesar, gratitud que hace extensiva a la Corporación Municipal y a todo el pueblo de Cabra.

Han finalizado las obras relacionadas seguidamente:

- Alumbrado de la calle Averroes.
- Pavimentación de dicha calle.
- Construcción de un colector en la Avda. de San José para recogida de aguas pluviales.

Organizado por el Ayuntamiento de Cabra, a través de la Delegación Municipal de Cultura, y la Universidad de Córdoba, ha tenido lugar en nuestra ciudad durante los días 27, 28, 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2005 el II Congreso Internacional sobre D. Juan Valera para conmemorar el centenario de la muerte de este Insigne Egabrense.

El apretado programa del Congreso lo han conformado conferencias, que han sido impartidas por ilustres personalidades no sólo de España sino de otros países; proyecciones cinematográficas sobre obras de D. Juan Valera, mesas redondas y otras actividades.

Este evento ha constituido todo un éxito en el desarrollo de las distintas actividades programadas.

Es de destacar que con ocasión de dicho Congreso, Radio 1 de Radio Nacional de España, emitió desde el Círculo de la Amistad de nuestra ciudad los días 30 de abril y 1 de mayo su programa del fin de semana “No es un Día Cualquiera”, en el que intervinieron destacados especialistas en distintas materias. Este programa, como viene siendo habitual, fue seguido por los muchos radioyentes con que cuenta y durante las transmisiones radiofónicas la ciudad de Cabra ha tenido una gran resonancia no sólo en España sino en el extranjero.

He realizado durante el mes de abril de 2005, los siguientes viajes oficiales:

- 7.4.2005.- Sevilla.- Reunión en la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
- 18-4-2005.- Córdoba.- Firma de la Addenda al Convenio de Colaboración Junta de Andalucía y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la obtención del certificado digital.
- 20-4-2005.- Sevilla.- Firma del Protocolo del Programa de Circuitos de Espacios Escénicos de Andalucía entre la Consejería de Agricultura y los Ayuntamientos adheridos, entre los que se encuentra el de Cabra.
- 27-4-2005.- Córdoba.- Entrevistas con D. David Escribano, Ingeniero de la Diputación Provincial, y con la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura.

**3º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL LEGADO DEL FONDO DOCUMENTAL DE Dª MATILDE GALERA CON DESTINO AL CENTRO DE ESTUDIOS VALERIANOS.**- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta epigrafiada que transcrita literalmente dice:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL LEGADO DEL FONDO DOCUMENTAL DE DOÑA MATILDE GALERA CON DESTINO AL CENTRO DE

## ESTUDIOS VALERIANOS.

El Alcalde-Presidente que suscribe propone al Pleno para su estudio y aprobación , si procede, que este Ayuntamiento firme con los herederos de Doña Matilde Galera el convenio que se adjunta a esta propuesta, con el fin de articular la cesión del fondo documental de la Sra. Galera al Centro de Estudios Valerianos. Dicha cesión aportará significados documentos sobre Valera que fueron recopilados durante toda una vida dedicada al estudio del universal escritor egabrense del siglo XIX. De igual forma, es objeto de cesión por parte de los herederos con destino al Centro de Estudios Valerianos, la biblioteca personal relativa a Valera y los fondos bibliográficos con estudios sobre la comarca que se integrarán en la Biblioteca Central.

Dada la importancia del legado propongo al Pleno traslade el agradecimiento de este a los herederos por tan loable acción.

Con esta incorporación el Centro de Estudios Valerianos se constituye como uno de los principales lugares de referencia para la investigación y estudio sobre Don Juan Valera.

Se propone facultar al Sr. Alcalde para lo firma de cuantos documentos sean pertinentes. Cabra, abril de 2005. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Ramón Narváez Ceballos.”

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil.- De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno.- De acuerdo y dar las gracias a los herederos por la donación.

Sra. Villatoro Carnerero.- De acuerdo.

Sr. Ariza Campos.- De acuerdo y decir de forma muy breve que esta propuesta pretende dar forma legal a la cesión del archivo personal y fondo bibliográfico sobre D. Juan Valera, propiedad de D<sup>a</sup>. Matilde Galera que lo formó a lo largo de una vida dedicada a la investigación sobre el escritor egabrense. La cesión es totalmente gratuita y no generará en ningún momento derechos económicos a favor de los herederos. El acuerdo será por tiempo indefinido y tan sólo podrá ser denunciado si el Centro de Estudios Valerianos llegará a perder su fin o dejara de funcionar, el Ayuntamiento se compromete a custodiar dicho archivo y fondo documental, poniéndolo a disposición de los investigadores y usuarios para fines educativos y culturales. Supone esta incorporación una importantísima aportación al Centro de Estudios Valerianos, que pretendemos se convierta en referente de los estudios sobre Valera. Me gustaría hace constar la generosidad de los herederos de D<sup>a</sup>. Matilde que nunca pidieron dinero como contraprestación, lo que les honra y demuestra el cariño que la familia Galera tiene a nuestra ciudad.

**4º. PRÉSTAMO REFINANCIACIÓN INVERSIONES 2001.**- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado el siguiente informe-propuesta:

“2º.- PRÉSTAMO REFINANCIACIÓN INVERSIONES 2001.- Por unanimidad se informa favorablemente el concierto de una operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, con destino a refinar las inversiones de 2001 con las condiciones siguientes:

**CONDICIONES GENERALES**

- IMPORTE: 736.832,83 euros.
- MODALIDAD: Póliza de préstamo.
- PLAZO: 10 años, sin carencia.
- COM. CANCEL. ANTICIPADA: Puesta en mercado.
- COMISIÓN APERTURA: Exenta.
- COMISIÓN DE ESTUDIO: Exenta.

TIPO: FIJO 3,90%, con liquidaciones anuales en todo aquel período de interés en que el Euribor 12 meses fijado al final del período, no sea superior al 4,00%, en aquel período en que lo fuere el tipo a aplicar, será el Euribor 12 meses al final del período + 1,00%.

De igual manera se propone facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes, actuando de fedatario el Secretario de la Corporación.”

El Pleno acepta y eleva a acuerdo por unanimidad el informe-propuesta que antecede.

**5º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELACIONADA CON LA INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL**.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELACIONADA CON LA INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL.**

Con fecha 2 de diciembre pasado tiene entrada en este Ayuntamiento un escrito de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, mediante en el que se nos comunica la aprobación del proyecto I-ESCOSUR: INSERCIÓN POR EL EMPLEO SOLIDARIO CORDOBA SUR.

Este proyecto tiene un coste total máximo de 1.403.234,63 euros, para el que se concede una ayuda del Fondo Social Europeo de 1.052.425,97 euros. Para la gestión de este proyecto comunitario se ha constituido una Agrupación de Desarrollo constituida por los Ayuntamientos de Cabra, Lucena, Montilla, Priego de Córdoba y Puente Genil, así como por las entidades SODEPO (Sociedad de Desarrollo de Puente Genil), Lucena Acoge (Entidad de apoyo a inmigrantes), Asociación de Mujeres “Santa Rosa de Lima” de las Huertas Bajas, Asociación de Mujeres “El Laurel” de Montilla, Alba Sur (Asociación para la integración del minusválido de Priego de Córdoba) y Cajasur.

El Ayuntamiento de Cabra se ha erigido como entidad representante de la Agrupación de Desarrollo, incumbiéndole las tareas de coordinación técnica y

administrativa del proyecto, interlocutor con UAFSE, coordinador del desarrollo de la WEB y responsable, junto a Cajasur, del funcionamiento del Fondo Solidario.

Entre los gastos subvencionables, según se indica en la Ficha 5 de la “Guía de Gestión y Control de los Proyectos de la Iniciativa Comunitaria Equal”, están los gastos de contabilidad y auditoría.

Las tareas de contabilidad y control de la gestión las realiza, en principio, un socio de la AD que sea público y no es un gasto elegible cuando son realizadas por funcionarios públicos dentro de sus tareas cotidianas en el seno de su propia organización.

La fórmula de gestión de las Iniciativas Comunitarias a través de una Agrupación de Desarrollo, que implica la participación de un número indeterminado de agentes, por lo que las tareas referidas a la totalidad del grupo nunca podrán considerarse cotidianas, lleva a tener en consideración ciertos gastos derivados de la actividad de control realizada por personal funcionario especializado (interventor) de una de las administraciones públicas implicadas.

En este caso, la persona responsable de la entidad que asume el control de la gestión del proyecto debe autorizar la compatibilidad del funcionario para la realización de dicha tarea y que ésta se lleve a cabo fuera de su horario habitual de trabajo. El abono de estos servicios se realizará al funcionario en cuestión en cada nómina mensual, documento que servirá de justificante del gasto.

En virtud de lo expuesto, esta Alcaldía propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º).- Autorizar la compatibilidad del funcionario de este Ayuntamiento D. Francisco Espinosa Ramírez (Interventor Accidental), para la realización de las tareas de contabilidad y control de la gestión del proyecto “I-ESCOSUR: Inserción por el Empleo Solidario Córdoba Sur”, tareas que habrán de llevarse a cabo fuera de su horario habitual de trabajo.

2º).- Abonar por la realización de las citadas tareas al funcionario en cuestión la cantidad de 763,03 euros mensuales, que se incluirán en su nómina, documento que servirá de justificante del gasto. Cabra, 18 de abril de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.”

El Sr. Gómez Medina se ausenta de la sala.

**6º. EXPEDIENTE RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LOS CONJUNTOS URBANÍSTICOS MARÍA MOHEDANO Y ACERA MÍO CID, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

“4º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LOS CONJUNTOS URBANÍSTICOS MARÍA MOHEDANO Y ACERA MÍO CID, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.- Dada cuenta del expediente que se instruye para la enajenación mediante subasta pública de las viviendas de los conjuntos urbanísticos Maria Mohedano y Acera Mío Cid, el Sr. Alcalde propone se introduzca en el Pliego de

Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con las viviendas actualmente ocupadas, aún cuando lo son a título de precario, una cláusula adicional expresiva de que “los actuales ocupantes continuarán haciendo uso de las mismas durante dos años desde la fecha del acuerdo de adjudicación, siempre que participen en la subasta y no resulten adjudicatarios”.

El Sr. Carnerero Alguacil considera que para las viviendas ocupadas se debe seguir el procedimiento de subasta conforme al Pliego que obra en el expediente y cláusula adicional a la que se ha hecho referencia y para las viviendas desocupadas se debe seguir el procedimiento de concurso adoptando los criterios establecidos para las viviendas de protección oficial. Asimismo, y tanto en un caso como en otro, el requisito de no poseer vivienda principal o secundaria a título de propiedad debe estar referido también al cónyuge del licitador. Su postura es la de abstención.

La Sra. Ostos Moreno acepta el Pliego con la cláusula adicional referida, aunque no obstante considera que en este asunto se debe alcanzar un acuerdo general entre todos los grupos políticos.

La Sra. Villatoro Carnerero y el Sr. Rodríguez Alcázar opinan que, dada la complejidad y trascendencia de este expediente, se ha debido poner en conocimiento de los grupos municipales con mayor antelación. Se debe estudiar la posibilidad de llevar a cabo la propuesta del Sr. Carnerero de enajenar parte de las viviendas por subasta y otra parte por concurso. Se pronunciarán en el Pleno.

Los Sres. Narvárez Ceballos, Ariza Campos y López Valle consideran que el expediente se ha traído a donde procede, esto es a la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda y en el momento en que procede y manifiestan que comparten la opinión expuesta por la Sra. Ostos sobre la conveniencia de alcanzar un acuerdo general sobre el asunto entre todos los grupos e informan favorablemente el expediente, incluido el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con la cláusula adicional propuesta para las viviendas ocupadas.”

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil.- La enajenación de las viviendas, conocidas como las de los maestros, ha sido una preocupación de I.U. desde hace tiempo. De hecho en el año 1997 preguntamos sobre el asunto ante la posibilidad de llevar a cabo la desafectación y enajenación de las viviendas. El hecho de preguntar sobre este asunto, sobre la posibilidad de llevarlo a cabo venía determinado por algo tan simple como lo siguiente: esta situación, entendíamos y seguimos entendiendo, resulta absolutamente anacrónica y ya lo era en el año 1997. Cuando los maestros adquirieron el derecho a casa-habitación, este derecho venía determinado por sus escasos ingresos. Afortunadamente hoy día, y desde hace tiempo, los maestros no tienen las carencias económicas de antaño, por lo que, como digo, resulta anacrónico ese derecho en especie, pues incluso las personas con escasísimos recursos que tienen vivienda de promoción pública pagan como mínimo un alquiler que ronda los 30 euros en sus cuantías mínimas. Sin embargo en este caso no se paga absolutamente nada, sólo las reparaciones o modificaciones que hayan tenido a bien hacer las personas que habitan en esas viviendas. Entendiendo que esto es anacrónico y que no tiene sentido alguno, es por lo que solicitamos en su momento que se nos dijese si era posible la desafectación,

tal como se ha llevado a cabo en muchísimos sitios. En aquel momento, el Sr. Secretario del Ayuntamiento emitió un informe en el que decía que la propiedad de las viviendas era del Ayuntamiento y que para proceder a su desafectación era necesaria la autorización de la autoridad educativa, en este caso la Consejería de Educación y Ciencia. No se solicitó la autorización y no se llevó a cabo la desafectación. En el año 1999 dejó de ser necesaria la autorización para la desafectación de las viviendas en virtud de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Esta misma Ley establecía también la posibilidad de enajenación directa de los bienes municipales en determinados supuestos y que en este caso hubiera sido factible. Es decir, el problema que nos puede suponer ahora el tener que dar ciertos “privilegios” a las personas que ya habitan allí, por motivos al menos éticos aunque no jurídicos, se podría haber evitado utilizando, en su momento, la facultad legal de la venta directa a los ocupantes. En el año 2002, o sea cinco años después de la solicitud formulada en este sentido por Izquierda Unida, el entonces Alcalde D. Manuel Buil Baena hizo una propuesta de desafectación de las viviendas de los maestros, que fue aprobada unánimemente por la Corporación, en cuya propuesta también se recogía, aunque quedó fuera del acuerdo, la venta directa a los maestros, que permitía la ley y con la que éstos también estaban de acuerdo. Esa venta directa, que hoy no es posible, hubiese obviado el problema que ahora podemos tener. No se hizo la enajenación directa. Se aprobó la desafectación, pero desde entonces no se ha hecho absolutamente nada en este sentido. ¿Por qué no se ha hecho? Esto se aprobó en el año 2002; en julio de 2002 se aprobó definitivamente la desafectación y entiendo que no se llevó a cabo la enajenación directa porque quizás estaba muy próximo el fin de la legislatura y no se quería tocar el asunto. Ahora en 2005 vamos a enajenar las viviendas, pero nos encontramos con que ya no existe la posibilidad de enajenación directa, con lo cual para que las personas que habitan las viviendas tengan ese derecho moral, tenemos que recurrir a la subasta con el aditamento de permanencia de dos años en la vivienda si no resultan adjudicatarios. Nosotros vamos a votar a favor de esa parte, es decir de la subasta en los casos de las viviendas ocupadas y en atención a las personas que están habitando esas viviendas, y vuelvo a repetir, de ese derecho moral, que no es un derecho objetivo, sino que es un derecho moral, si queremos llamarlo así, porque vuelvo a repetir también que los maestros, y yo creo que eso hay que decirlo, no se han preocupado en absoluto de buscar vivienda. Sabían que esto iba a pasar, sabían que se iba a llegar a la desafectación de las viviendas, pero no se han preocupado, como hace la mayoría de los mortales de buscar otra vivienda. Es un sistema muy cómodo tal como han estado hasta ahora, pero ese sistema tan cómodo tenía un final y desde que se inicio la desafectación han tenido tiempo suficiente para buscarse otras alternativas. La realidad es que, tal y como estamos ahora mismo nosotros vamos a decir sí a la enajenación por subasta de las viviendas ocupadas por los maestros, pero entendemos que, respecto de las que no están habitadas, el sistema lógico nunca puede ser la subasta, porque las viviendas del Ayuntamiento se han de adjudicar a personas que tengan escasos recursos y cuando existen personas con escasos recursos no podemos andar con subasta para ver quién da más; eso no tiene mucho sentido. Los parámetros lógicos que nos tienen que guiar son los que sirven para la adjudicación de viviendas de protección oficial, de promoción pública, es decir el sorteo, el sorteo o concurso o cómo se quiera denominar, con los requisitos que se marcan para protección oficial con unos mínimos y máximos ingresos, no tener vivienda en propiedad, no poder enajenar la vivienda en un plazo de cinco años, en concreto todos los requisitos que se piden para VPO. El mismo sistema que se siguió para las 45 viviendas de Acera Fleming es el que nosotros creemos que se debe adoptar para las viviendas desocupadas, incluso, si me apuran, lo lógico sería adoptar

este sistema para todas las viviendas. Pero en atención a esta situación devenida por la falta de capacidad del equipo de gobierno para realizar, en su momento, la enajenación directa y también, eso hay que decirlo, por la falta de previsión de los maestros, es por lo que vamos a decir sí a la subasta en la parte que se refiere a las viviendas habitadas por los maestros y para el resto de las viviendas entendemos que lo lógico es proceder con los mismo parámetros que se utilizan para las VPO. Entonces nuestro voto va a ser la abstención en el caso de que se vote conjuntamente al no estar de acuerdo al cien por cien con la propuesta, salvo que se nos permita votar de una manera parcelada.

Sra. Ostos Moreno.- Las viviendas que hoy nos ocupan evidentemente son muy necesarias. Hay muchas viviendas vacías porque desde hace años ya no se adjudicaban viviendas a nadie, porque se veía que tarde o temprano se iban a enajenar. Creemos necesario que se ocupen, porque es una pena que haya viviendas vacías en nuestra localidad cuando hay personas que las necesitan. Estas bases son muy difíciles de hacer, porque cuando se confeccionan unas bases intentas beneficiar a los ciudadanos, sin perjudicar a ese colectivo de los profesores que llevan muchos años, algunos muchísimos, habitando esas viviendas. Nosotros queríamos que ellos tuvieran la primera opción a poder comprar esa vivienda que llevan tanto tiempo ocupando. Sin embargo fue, tras consulta con la Delegación del Gobierno, cuando se nos indicó que no se podía hacer esa adjudicación directa o esa primera opción a los maestros que las habitaban. Por tanto a partir de ese momento, nuestros técnicos, porque esto lo han llevado los técnicos evidentemente bajo la dirección del equipo de gobierno, se pusieron a trabajar y les tengo que dar las gracias a todos los técnicos que han colaborado en esto, especialmente al Arquitecto Municipal, que se ha tenido que patear casa por casa para ver todos los desperfectos que tenían todas las viviendas para poder poner los precios y a nuestro Secretario que se ha partido la cabeza para ver de que forma legal podíamos beneficiar a los ciudadanos sin perjudicar a este colectivo del que hablamos. Decir también para los ciudadanos que no lo sepan que se pondrá un listado de precios y viviendas y se sabrá cuales están ocupadas actualmente y cuales no. Es decir, las que están ocupadas puede que los maestros quieran optar a comprarlas y habrá maestros que no puedan optar porque ya posean otra vivienda o simplemente porque no quieran optar a esa vivienda y quieran optar a otra. Los ciudadanos van a saber cuales están ocupadas, cuales libres y que precio tiene cada vivienda. La subasta será con sobre cerrado para que no se incrementen mucho los precios. Y decir también que un ciudadano que ya disponga de vivienda no podrá optar a éstas. Hay muchas más cláusulas, pero ya decimos que creemos que nuestros técnicos han hecho un buen trabajo. Nosotros consideramos necesaria la cláusula de permanencia de dos años en la vivienda cuando el profesor que opte por la vivienda no resulte adjudicatario por cualquier motivo y por eso la aceptamos en la Comisión Informativa. Nuestro grupo va a votar a favor, aunque tenga fallos pues evidentemente cuando se trata de conciliar dos intereses diferentes se tienen que producir desajustes a la fuerza. Pero les damos las gracias a los que se han partido la cabeza para hacer unas bases que creemos que son lo más justas posible.

Sra. Villatoro Carnerero.- Hoy traemos un expediente al pleno que también ha sido preocupación del partido socialista y de hecho cuando compartíamos el gobierno con el P.A. no fue la 1ª vez que un compañero concejal, que tenía la responsabilidad en materia de educación, propuso precisamente esa enajenación directa, encontrándose siempre con la negativa de los distintos Alcaldes del P.A.. Por tanto decir y manifestar que es un tema tremendamente delicado en el que tenemos ahora mismo ese pliego de condiciones, que me imagino que tendrán que conocer todos aquellos ciudadanos y

ciudadanas que quieran optar a una vivienda. Lamentamos, aunque sean los técnicos quiénes hagan los pliegos de condiciones y aunque sean las comisiones informativas el lugar para el debate, no haber participado en ningún momento del proceso, pues los técnicos han de seguir una directriz política y para eso estamos los concejales, sobre todo aquellos y aquellas que estáis en el equipo de gobierno. Entendiendo que no hemos tenido, como partido principal de la oposición, ningún conocimiento hasta el día antes de la Comisión Informativa y que fue en la Comisión Informativa donde estuvimos discutiendo este tema y si así lo tenéis a bien se podría retirar del orden del día y traerlo a un próximo pleno en el que acercáramos más las posturas. Lamentamos, como digo, que no hayamos participado del proceso, sobre todo en un modelo de democracia que no solamente tiene que ser representativa si no también participativa y repito el grupo mayoritario de la oposición no había conocido el expediente hasta el día antes. De cualquier manera preguntamos en la Comisión Informativa sobre la posición que planteaba Izquierda Unida de que las viviendas habitadas salieran a subasta, teniendo desde luego, y yo creo que todos y todas lo entendemos y espero que también lo entienda la ciudadanía una deferencia con los maestros y maestras que ahora mismo están ocupando esas viviendas, y que el resto saliera a concurso con los mismos criterios, con los mismos requisitos de las viviendas de protección oficial o las viviendas de promoción pública. Si eso es posible y si lo es también el planteamiento que ha hecho el Sr. Carnerero sobre la manera de votar, estaríamos a favor de la subasta para las viviendas ocupadas y a favor del concurso para las viviendas que ahora mismo se encuentran deshabitadas. Y si no se puede hacer una votación separada nuestro voto, tal y como se deduce de la intervención, sería una abstención.

Sr. Ariza Campos.- Este Ayuntamiento tiene en su patrimonio dos conjuntos de viviendas que suman un total de 36 pisos y una casa. Estas viviendas estaban destinadas a alojar a los maestros que desarrollaban su trabajo en los colegios de la ciudad. Ante la necesidad de viviendas y dado este patrimonio, el Ayuntamiento acuerda la desafectación del servicio público y se ofrecen en estos momentos 37 viviendas que oscilan entre 29.000 euros (4,8 millones de pesetas el piso con valor más económico) y 39.000 euros (6,4 millones de pesetas); la casa se valora en 57.000 euros (9,6 millones de pesetas aproximadamente). Estos precios permitirán que jóvenes y ciudadanos con recursos medios puedan acceder a una vivienda cuyas superficies oscilan entre 80 metros cuadrados y los 105 metros cuadrados de la casa. Precios asequibles, aún reconociendo que éstos pisos-viviendas necesitan mejoras dada su antigüedad. Aquellas personas que tengan vivienda en propiedad, sean o no maestros, no podrán acudir a la licitación y sólo se podrá licitar sobre una vivienda, que no podrá ser enajenada durante el plazo de cinco años, siguiéndose el sistema de subasta. Estas prescripciones figuran en el pliego de cláusulas administrativas. Es nuestra voluntad, desde la acción de gobierno, no perjudicar a nadie y por ello proponemos el procedimiento de subasta para que cualquier ciudadano, sea o no maestro, pueda optar por cualquier vivienda en igualdad de condiciones. Ésta es nuestra propuesta y si el pleno tiene a bien prestarle su apoyo se pondrá en marcha en los próximos tiempos.

Sr. Carnerero Alguacil.- Yo entiendo que como no se perjudica a nadie es que con la forma que nosotros hemos propuesto, o sea siguiendo los criterios establecidos para la adjudicación de las viviendas de protección oficial. El sistema más justo no es la subasta, porque si así fuese lo utilizarían también las otras administraciones; el sistema más justo obviamente es el que sigue la Junta de Andalucía para las viviendas de promoción pública. Hay una cosa sobre la que no se han

pronunciado Uds., que también a mí se me ha olvidado decir y está en relación con lo que propuse en la Comisión Informativa acerca de no disponer de vivienda en propiedad el licitador ni su cónyuge para poder participar en la licitación. No sé si están a favor o no de esta propuesta. Respecto de lo que ha dicho el Sr. Ariza sobre los precios de las viviendas, que oscilan entre 29.000 y 39.000 euros y que son precios razonables, es de señalar que a esos precios hay que añadirles alrededor de 12.000 euros de media, es decir dos millones de pesetas más, en que se han tasado los desperfectos y que obviamente habrán de gastarse los compradores para acondicionar las viviendas y por ello de 29.000 se pasaría a 41.000 euros y de 39.000 a 51.000 euros. Estamos en contra del sistema de subasta para las viviendas desocupadas, entre otras cosas porque se pide en las bases algo como lo siguiente: Informe de institución financiera que justifique la solvencia económica y financiera del licitador. Creo que esto va a echar para atrás a muchas personas. A lo que se tiene que ir es a que las personas que tengan entre un mínimo y un máximo de ingresos, los marcados para VPO, que esas personas, todas, todas, puedan acceder a una vivienda en las mismas condiciones. Ese es el criterio más objetivo y el criterio que entendemos más viable y más justo. Quisieran que me dijeran si aceptan o no la propuesta relativa a la disposición de vivienda, a título de propiedad, por el cónyuge como impedimento para participar en la licitación. Nuestro voto obviamente, como he dicho antes, es la abstención.

Sra. Ostos Moreno.- Respecto a la propuesta que hace el Sr. Carnerero relativa al cónyuge, yo ya dije en la Comisión que creo que este asunto tan importante como para que nos pongamos todos de acuerdo. Si todos estamos de acuerdo en incluir esa referencia al cónyuge, nuestro grupo no tiene inconveniente en que se haga así. Respecto del distinto procedimiento a seguir, según que las viviendas estén ocupadas o no, creo sinceramente que la mejor solución es la del Pliego. Podríamos considerarlo pero esto no son viviendas de protección oficial; viviendas de protección oficial se van a crear y todos lo sabemos, en los viveros cuando menos. Yo estoy de acuerdo en que se podía haber utilizado el criterio que se sigue para las viviendas de protección oficial siempre y cuando se hubiera hecho para todos, pero no creo que establecer dos formas diferentes de medir sea lo justo, porque entonces estamos perjudicando en ese sentido a los maestros, pues las viviendas que ocupan, sacadas a subasta, pueden subir de precio mientras que las otras no pueden subir. Creo que eso es una discriminación. Tengamos en cuenta que lo que estamos intentando es conciliar dos intereses que son muy difíciles de conciliar, el de unos que tienen un derecho no legal, pero si ético, a los que no podemos dar beneficio pero tampoco vamos a perjudicar y el interés de que el mayor número posible de los ciudadanos pueda optar a las viviendas. Por tanto esta es la fórmula que los técnicos han encontrado mejor y yo desde luego apruebo esta fórmula.

Sra. Villatoro Carnerero.- Nos ratificamos en lo expuesto anteriormente y decir que es voluntad de todos y de todas los que estamos aquí sentados no perjudicar a nadie, si acaso queremos beneficiar al máximo número de personas y que todos y todas entren, como mínimo, en igualdad de oportunidades en el acceso a estas viviendas para cuya enajenación se trae hoy el pliego de condiciones. En ese sentido, si no hay un voto separado, el partido socialista se manifiesta a favor de la abstención, quedando claro que ha sido siempre una preocupación de nuestro partido la falta de vivienda para aquellas personas con mayores necesidades económicas y por otra parte que también la situación de los maestros de alguna manera se resuelva y yo creo que somos conscientes de que estamos ante una deferencia con los maestros que de ninguna manera va a suponer una diferencia.

Sr. Alcalde.- Sra. Villatoro, ¿en cuanto a la propuesta de Izquierda Unida de incluir al cónyuge cuál es su postura?

Sra. Villatoro Carnerero.- Si están todos de acuerdo, nosotros también.

Sr. Ariza Campos.- Nosotros estamos de acuerdo con que definitivamente se incluya al cónyuge. No tenemos inconveniente en aceptar la propuesta de Izquierda Unida de que tanto el licitador como el cónyuge carezcan de vivienda para poder acudir a la subasta. Creo que en algunas ocasiones el pliego es complicado, difícil; los servicios jurídicos y los servicios técnicos del Ayuntamiento han intentado aquilatar al máximo. Ha expuesto el Sr. Carnerero, y a veces se riza el rizo, que a los precios que yo dije antes hay que sumar 12.000 euros; eso lo supone Ud. pero no tiene porque ser así, pues puede haber personas que hagan la obra por su cuenta o porque tenga la oportunidad de acceder a materiales o porque tengan la oportunidad de que la obra no les cueste ese dinero y ya no será 12.000 euros si no que serán muchísimos menos. Eso es cosa que yo no he querido traer aquí porque depende de las particularidades de cada familia y no se tiene que cumplir necesariamente en las diferentes personas que accedan a las viviendas; eso es como decía antes rizar el rizo. El informe de solvencia, nos indican los servicios jurídicos que hay que pedirlo siempre. Las entidades financieras se lo dan a cualquier persona que tenga una mínima cartilla de ahorros; no hay ningún inconveniente para obtener ese documento. El sistema mixto que Ud. propone, Sr. Carnerero, en mi opinión supone inmediatamente el incremento del precio de las viviendas que salgan a subasta, pues al concurso sólo pueden acceder determinadas personas que cumplan los requisitos que se exijan referentes al número de hijos, rentas obtenidas, etc... y las personas que no encajen en esos requisitos se van a ir a pujar por las viviendas sacadas a subasta. Por otra parte, el sorteo al que Ud. aludía antes supone otro sistema, pero tan injusto como puedan serlo todos, porque en un sorteo puede dársele la vivienda a una persona que no tenga hijos y otra persona con necesidad de vivienda y con tres hijos puede no obtenerla. Todos los sistemas que traigamos aquí pueden tener sus pros y sus contras, digamos lo que digamos y hagamos lo que hagamos. La propuesta que nosotros hemos traído aquí es la propuesta que no perjudica a nadie. Y mire, como se ha hecho referencia a las viviendas de protección oficial, creo que es de conocimiento de todos que el Ayuntamiento de Cabra ha puesto a disposición de la Junta de Andalucía suelo para viviendas de tipo social, de igual forma ha cedido terreno para la construcción de 44 viviendas en Acera Fleming, que ya fueron adjudicadas también con un precio muy social y el Ayuntamiento de Cabra vuelve a ceder terrenos en los viveros para construir más viviendas, asimismo la empresa pública EPSA va a recibir suelo en el R-1, junto a la Cuesta de los Barreros con una superficie de 58.400 metros cuadrados de aprovechamiento. Por tanto entendemos que la fórmula que proponemos es la adecuada para que en esta ocasión conjugemos por una parte los derechos de los maestros o la peculiaridad de que hay maestros que están ocupando estas viviendas y por otra parte los derechos de aquellos que quieran acceder a unas viviendas realmente económicas. Y decíamos que no queríamos una deferencia, que todos sean tratados por igual, pero aquí hay posturas realmente curiosas como son las abstenciones. Nosotros estamos a favor de este Pliego de Condiciones.

Sr. Alcalde.- Yo creo que hay que felicitarse porque salen a la venta 37 viviendas, se han hecho aquí ciertas apreciaciones como la de que la venta directa no se puede hacer y es cierto que actualmente no es posible, quizás en su momento se pudo

hacer, yo no estaba aquí y no sé porque no se hizo, si fue por unos o por otros o porque éste es un asunto espinoso, sobre todo pensando humanamente en las personas que ocupan las viviendas, pero que también, como ha dicho el Sr. Carnerero han estado mucho tiempo sin pagar absolutamente nada. Sin embargo ahora por las circunstancias de cada uno yo creo que humanamente hay que darles la oportunidad también de que puedan acceder a esas viviendas. Desde el Ayuntamiento de Cabra, con independencia de las viviendas construidas en otros años, hay 45 viviendas pendientes de construir en la Barriada, cuya adjudicación se hará por concurso y hay alrededor de 70 viviendas también en el R-2 y se va a poner a disposición de EPSA más terreno y EPSA asimismo tiene terrenos que espero destine también a viviendas sociales para que lleguen a todos los ciudadanos. Las viviendas de los conjuntos María Mohedano y Acera Mío Cid van encaminadas a otras personas que por sus recursos económicos no pueden optar ni a los concursos ni al mercado libre. Los precios de estas viviendas tienen un carácter social a fin de que todo el mundo pueda optar con la misma oportunidad en sobre cerrado. Y es cierto que las viviendas que están desocupadas tendrán que ser reparadas a conveniencia de cada cual, pero por eso también sale una vivienda de 80 metros cuadrados a precios entre 5 y 6 millones de pesetas; si tuviera que arreglarlas el Ayuntamiento saldrían más caras. El sistema elegido supone asimismo dar oportunidad también a otras personas, velando por los intereses de toda la ciudad, pues ese dinero sirve para realizar inversiones necesarias. Estoy seguro también que las 45 viviendas, las 70 del R-2 más las de EPSA cubrirán las necesidades de los ciudadanos con rentas más bajas pero también entre los necesitados se encuentran esas personas de rentas medias que podrán acudir a esta opción, que no ha sido fácil, pero que creo que beneficiará a todos, dando oportunidad también a los maestros para que puedan optar a las viviendas que ocupan y a todos los demás.

Con la venia de la Presidencia, el Secretario que suscribe expone que si la Corporación acepta la propuesta de introducir la cláusula adicional relativa a las viviendas ocupadas en el sentido de que “los actuales ocupantes de las viviendas continuarán haciendo uso de las mismas durante dos años desde la fecha del acuerdo de adjudicación, siempre que participen en la subasta y no resulten adjudicatarios”, se debe modificar la cláusula once adicionándole el párrafo siguiente: “salvo lo dispuesto en la cláusula adicional relativa a las viviendas ocupadas”. Asimismo se entiende conveniente, a efectos de obtener posibles préstamos hipotecarios por los licitadores que resulten adjudicatarios adicionar al segundo párrafo de la cláusula once el siguiente inciso: “todo ello sin perjuicio del derecho preferente de la hipoteca que pueda constituirse para financiar la adquisición”.

Sra. Ostos Moreno.- Aunque se vayan a abstener (se refiere a los grupos PSOE y IU-LV-CA) si se modifica lo del cónyuge igual pueden votar si quieren que se añadan estas modificaciones.

Sr. Carnerero Alguacil.- Me da igual, lo que se ha planteado me parece lógico.

Sra. Ostos Moreno.- De acuerdo que se incluyan las modificaciones referidas.

Sra. Villatoro Carnerero.- De acuerdo.

Sr. Ariza Campos.- De acuerdo que se incluyan.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor de los Sres. Concejales de los grupos P.A. y P.P. y 9 abstenciones de los Sres. Concejales presentes de los grupos P.S.O.E e IU-LV-CA acuerda:

1º. Aprobar el expediente instruido para la enajenación de las viviendas de propiedad municipal, sitas en los conjuntos urbanísticos María Mohedano (24 viviendas) y Acera Mío Cid (13 viviendas), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta con las modificaciones más arriba referidas.

2º. Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación.

3º. Adjudicar la contratación por procedimiento abierto para las personas físicas en las que concurran los requisitos siguientes:

- a) No poseer el licitador ni su cónyuge vivienda principal o secundaria a título de propiedad.
- b) No estar afectado por ninguna de las causas que enumera como prohibitivas para contratar el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La forma de adjudicación será la subasta.

4º. Los ingresos procedentes de la venta se afectarán a los gastos de inversión previstos en el presupuesto.

5º. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización de los oportunos contratos, quedando facultado el Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

El Sr. Gómez Medina se reincorpora a la sesión.

**7º. NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL HOTEL DE EMPRESAS.**- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad las normas reguladoras de funcionamiento y régimen interior del Hotel de Empresas.

**8º. EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.**- En relación con este asunto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

“1º.- **EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.**- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D<sup>a</sup>. Ignacia Yolanda Amo Mendoza en solicitud de autorización para construir una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable –Polígono 1, Parcela 63- y visto el informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Comisión, por unanimidad, propone la denegación de la autorización instada por cuanto conforme a lo previsto en el art. 42.1 a 3 de la LOUA, la actuación pretendida no cabe caracterizarla como actuación de interés público y ello por no concurrir en la misma los requisitos exigidos en los citados artículos y específicamente los siguientes:

No queda acreditada la necesidad justificada de la vivienda unifamiliar aislada, cuando esté vinculada a un destino relacionado con fines agrícolas, forestales o ganaderos, de acuerdo con el contenido del art. 52.1.B) de la LOUA.

Por otro lado, el art. 203 del PGOU de Cabra especifica que, en ningún caso, podrán autorizarse obras de nueva planta en los asentamientos dispersos si no es como uso permanente y vinculado a la explotación agraria del entorno. En este sentido no se justifica por la promotora del proyecto ningún tipo de vinculación entre la parcela (de exiguo tamaño 563,80 m2 de superficie) y cualquier actividad agraria. Igualmente la persona promotora del proyecto reside ya en otra vivienda en el núcleo urbano de Cabra, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente.

Finalmente, habida cuenta que la actuación contempla la obtención de los servicios de abastecimiento de agua y energía eléctrica por conexión con las redes públicas existentes en su entorno inmediato, y que además dichos servicios se comparten con otras dos viviendas colindantes con a la ahora proyectada cabría concluir que existe riesgo objetivo de formación de núcleo de población.”

El Pleno acepta y eleva a acuerdo por unanimidad la propuesta que antecede.

**9º. ALEGACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS URBANOS EN CABRA (CÓRDOBA)” E INFORMES EMITIDOS.-** En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

**“2º.- ALEGACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS URBANOS EN CABRA (CÓRDOBA)” E INFORMES EMITIDOS.-** Aprobado inicialmente el proyecto de construcción de la Agrupación de vertidos urbanos en Cabra (Córdoba) y aprobada asimismo la Relación de Bienes y Derechos de necesaria ocupación para hacer posible y viable su ejecución, en sesión plenaria celebrada el día 21 de julio de 2004, ambos documentos fueron expuestos al público por el plazo reglamentario mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia nº 153 correspondiente al día 13 de octubre de 2004, en el BOJA nº 213 de 2 de noviembre de 2004, en el periódico Córdoba del día 9 de noviembre de 2004 y el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, al objeto de oír reclamaciones, con notificación personal a los titulares de derechos afectados e interesados legítimos. Durante este periodo se presentaron las alegaciones que más adelante se indican, las cuales han sido informadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la manera que seguidamente se expresa:

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia parcela: Polígono 19 Parcela 204 y Polígono 20 Parcela 87

A la Att.: D. Rafael García Poyato.

Respecto de la parcela 204 del Polígono 19 le reseño que:

1. Como expone, debido a que hay que salvar las construcciones existente que hay junto a la carretera, es necesario retranquear el colector. Por otro lado lamento comunicarle que no es posible que el colector discurra por la carretera de diputación debido a expresa prohibición por escrito de la misma, que se adjunta en el Proyecto presentado en el anejo de coordinación con las administraciones afectadas.
2. Respecto a la afección a las tuberías de riego y drenaje existentes dentro de la parcela, recordarle que el Proyecto contempla su restitución, la funcionalidad final sería idéntica a la actual.

3. Existe una compensación económica por el tiempo que afecten las obras a su parcela y por el terreno ocupado por las mismas.

Para la parcela 87 del polígono 20

1. El pozo no se vería afectado ya que se encuentra solo en el área de ocupación temporal de las obras, por lo que podrá ser conservado.
2. Respecto a las afecciones producidas y los daños es de aplicación lo referido en los puntos 2 y 3 anteriores.
3. Referente a su petición por escrito de la restitución de los servicios afectados, podrá solicitarla una vez este seleccionada la empresa constructora que ejecutará las obras de referencia

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 19 Parcela 37-D

A la Att.: D. Joaquín Fernández de Santaella y Gonzálvez.

No nos consta que la Parcela 37-D del polígono 19 este afectada por el Trazado de Colectores de agrupación de vertidos de Cabra. Por tanto las afecciones a las que hace referencia no se producirán.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 19 Parcela 406

A la Att.: D. Isabel y María Castro Comino.

- 1.- Respecto a la situación del pozo de Bombeo que menciona comunicarle que la posibilidad de modificar la posición de la EBAR y trasladarla dentro de las instalaciones del Colegio Público Ángel Cruz Rueda supone una situación de irregularidad debido a la presencia de niños de corta edad que tendrían acceso a unas instalaciones de aguas residuales.
- 2.- Respecto a las cifras de ocupación temporal comunicarle que en ellas se recogen también la parte proporcional de la calle afectada y los aledaños fuera de la propiedad.
- 3.- Que la parte afectada de la parcela, una vez construida la EBAR, son los 120 m2 que ocupa la instalación y la zona de paso y mantenimiento. Queda por tanto libre el resto de la parcela.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 20 Parcela 78

A la Att.: D. Antonio Jurado Güeto.

- 1.- Respecto a la afección a las tuberías de riego y drenaje existentes dentro de la parcela, recordarle que el Proyecto contempla su restitución, la funcionalidad final sería idéntica a la actual.
- 2.- La propuesta de llevar el colector a la altura de la acequia de riego no es viable ya que:
  - a) Al ser técnicamente necesario el paso de la tubería por debajo del cauce del Arroyo Guadalazar, no hay cota suficiente para llevar el agua por la acequia.
  - b) No es técnicamente posible llegar al arroyo con una cota que haga posible colgar la tubería de la plataforma existente o construir una plataforma nueva.
  - c) La Plataforma existente no es adecuada para atar la tubería de saneamiento propuesta.
  - d) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir prohíbe expresamente disminuir la luz de paso del Arroyo en el puente con obstáculos fijos, como sería este caso.
  - e) No sería posible pasar la tubería por debajo del puente de carretera existente ya que afectaría a la losa de cimentación del mismo.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 20 Parcela 117

A la Att.: D. Juan Antonio Toro Marín.

- 1.- Que el paso del colector por esta parcela es de una longitud muy reducida ya que es de aproximadamente 28 metros lineales, quedando reducida su incidencia al pico noroeste de la misma. El

trazado del colector no podría verse modificado por dos motivos:

- a) Existe un poste eléctrico en el borde noroeste de la parcela que impide acercarse mas al camino.
  - b) El camino no se puede ocupar por las obras, ya que dejaría sin acceso a las Huertas situadas aguas debajo de este punto.
- 2.- No es posible acorta el trazado del colector trasladándolo más cerca del camino existente por los motivos antes expuestos.
- 3.- Tampoco es posible pasar la tubería por la carretera o por la acequia; por una parte, comprobada las diferencia de nivel necesaria para poder llevar el agua residual por gravedad a la EDAR, técnicamente es inviable esta solución. Adicionalmente por la profundidad y el diámetro que el colector tiene en este punto, es imposible conducir el colector por la acequia mencionada.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 19 Parcela 201

A la Att.: D. Antonio Villodres Caracuel.

- 1.- Respecto a la situación del pozo de registro que menciona comunicarle que la longitud entre lindes de su parcela excede de 50 metros, por lo que es necesario la colocación de un pozo de registro dentro de la misma, que en ningún caso produciría que su parcela quedará dividida en dos (la parte visible del mismo ocupa aproximadamente un metro cuadrado).
- 2.- Es viable trasladar el P19 lo mas cerca posible del camino existente, de manera que el mismo se sitúe cercano al camino existente.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 20 Parcela 80

A la Att.: Doña María Ángeles Marín Pérez.

- 1.- Respecto a la afección a las tuberías de riego y drenaje existentes dentro de la parcela, recordarle que el Proyecto contempla su restitución, la funcionalidad final sería idéntica a la actual.
- 2.- Respecto de los daños producidos durante las Obras es preceptivo recibir una compensación económica por los mismos. Esta es función del tipo de terreno existente y del destino que este tenga.
- 3.- La propuesta de llevar el colector a la altura de la acequia de riego no es viable ya que:
  - a) Al ser técnicamente necesario el paso de la tubería por debajo del cauce del Arroyo Guadalazar, no hay cota suficiente para llevar el agua por la acequia.
  - b) No es técnicamente posible llegar al arroyo con una cota que haga posible colgar la tubería de la plataforma existente o construir una plataforma nueva.
  - c) La Plataforma existente no es adecuada para atar la tubería de saneamiento propuesta.
  - d) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir prohíbe expresamente disminuir la luz de paso del Arroyo en el puente con obstáculos fijos, como sería este caso.
  - e) No sería posible pasar la tubería por debajo del puente de carretera existente ya que afectaría a la losa de cimentación del mismo.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia parcela: Polígono 19 Parcela 201

A la Att.: D. Miguel Calvo de la Rosa.

- 1.- Respecto a la afección al carril de entrada y a la acequia de riego existente el Proyecto contempla su restitución, la funcionalidad final sería idéntica a la actual. Durante las obras se habilitará una plataforma de entrada de manera que el acceso quede practicable. Respecto a la petición del escrito lo adecuado es solicitarlo a la empresa constructora que realice las obras, aunque no es necesario.
- 2.- La propuesta de llevar el colector como indica no es viable ya que:
  - a) El cruce de la acequia no se hace perpendicular al la misma por lo que el impacto es mucho mayor.
  - b) Tampoco es posible pasar la carretera como indica ya que ni Diputación ni las buenas practicas de la ingeniería recomienda un trazado a 45° si este no es imprescindible y necesario.
  - c) La posición del pozo de registro que propone es inviable e imposible ya que el sitio no reúne condiciones de estabilidad, situándolo sobre el margen del Río Cabra, en un meandro del mismo, etc.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 20 Parcela 79

A la Att.: D. José Luque Mesa.

1.- Como indica en su alegación, la casa -de muy reciente construcción- no se aprecia en la ortofotografía realizada en el otoño de 1993 que es la base Topográfica de la redacción del Proyecto. Tampoco se detectó en el trabajo de campo realizado la construcción de dicha casa, por lo que la misma ha debido construirse el año 2004.

2.- En la ejecución de las Obras, se trabajaría de manera que la traza del colector pueda pasar entre esta nueva casa y la construcción ya existente situada más al norte en la misma parcela. Se pivotaría entre los pozos P36 Y P45 de manera que la distancia final del colector entre estos dos pozos quedara invariable o menor.

3.- La propuesta de atar la tubería sobre el Arroyo Guadalazar no es viable ya que:

a) No es técnicamente posible llegar al arroyo con una cota que haga posible colgar la tubería de la plataforma existente.

b) La Plataforma existente no es adecuada para atar la tubería de saneamiento propuesta.

c) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir prohíbe expresamente disminuir la luz de paso del Arroyo en el puente con obstáculos fijos, como sería este caso.

4.- Respecto a la afección a las tuberías de riego existentes dentro de la parcela, recordarle que el Proyecto contempla su restitución, la funcionalidad final sería idéntica a la actual.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 19 Parcela 182

A la Att.: D. Vicente Serrano Cruz.

Respecto del trazado alternativo que propone se le comunica:

1. Las nuevas construcciones a las que hace referencia se han ejecutado después de la realización del Proyecto de Colectores, en el momento de su redacción no había constancia de la existencia de las mismas.

2. Parece posible el desvío de la línea del colector solicitada. El pozo más indicado es el n° 27, para retomar el colector original en el pozo n° 30.

3. Estas pequeñas modificaciones se deben realizar una vez comenzadas las obras, solicitándola a la Dirección de Obra para que esta las haga efectivas sobre el terreno.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 19 Parcela 163

A la Att.: D. Manuel Casas Núñez.

1. Respecto a la afección a las tuberías de riego y drenaje existentes dentro de la parcela, recordarle que el Proyecto contempla su restitución, la funcionalidad final sería idéntica a la actual.

2. Existe una compensación económica por el tiempo que afecten las obras a su parcela y por el terreno ocupado por las mismas.

3. Retranquear la tubería en dirección norte perjudicaría la estabilidad de la cimentación de la casa construida dentro de la parcela, por lo que es necesario alejarnos de la misma. Lo mismo ocurre si nos acercamos al talud de la carretera, por tanto se ha considerado necesario pasar por la mitad de la finca.

4. Referente a su petición por escrito de la restitución de los servicios afectados, podrá solicitarla una vez este seleccionada la empresa constructora que ejecutará las obras de referencia

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 20 Parcela 86

A la Att.: Doña. Juliana Cuenca Ramírez.

1.- Como indica en su alegación, actualmente el colector proyectado (como se refleja en planos) pasa entre las zapatas de la línea de Alta Tensión y la acequia de riego que divide la huerta. No es posible situar el colector como menciona a la linde entre parcelas por los siguientes motivos de peso:

- a) Trasladar el colector a la linde (que es la acequia de riego mencionada) supondría la rotura y la supresión de esta acequia, lo cual no es posible ya que afectaría a la actual comunidad de regantes.
- b) Técnicamente, si el colector discurre mas al norte de la traza proyectada, supone un incremento de la longitud del mismo. Esto acarrea como consecuencia llegar a los terrenos de la EDAR a una profundidad mayor de la Proyectada. En estos momentos, la profundidad con la que llega el colector a la EDAR esta en el límite técnico que es posible trabajar con maquinaria de obra tradicional y métodos de seguridad estándar. No es viable Técnica-económica esta modificación.
- c) Todas las parcelas aguas abajo de la 86 se verían afectadas negativamente por esta modificación, incrementado el impacto previsto en las mismas.
- 2.- Respecto a la afección a las tuberías de riego, luz y agua existentes dentro de la parcela, recordarle que el Proyecto contempla su restitución, la funcionalidad final sería idéntica a la actual.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 20 Parcela 88

A la Att.: D. Manuel Villatoro Jurado.

- 1.- Respecto a la afección a las tuberías de riego, drenaje y luz existentes dentro de la parcela, recordarle que el Proyecto contempla su restitución, la funcionalidad final sería idéntica a la actual.
- 2.- La propuesta de llevar el colector a la altura de la acequia de riego no es viable ya que:
- a) Al ser técnicamente necesario el paso de la tubería por debajo del cauce del Arroyo Guadalazar, no hay cota suficiente para llevar el agua por la acequia.
- b) No es técnicamente posible llegar al arroyo con una cota que haga posible colgar la tubería de la plataforma existente o construir una plataforma nueva.
- c) La Plataforma existente no es adecuada para atar la tubería de saneamiento propuesta.
- d) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir prohíbe expresamente disminuir la luz de paso del Arroyo en el puente con obstáculos fijos, como sería este caso.
- e) No sería posible pasar la tubería por debajo del puente de carretera existente ya que afectaría a la losa de cimentación del mismo.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 19 Parcela 406

A la Att.: D. Domingo Jiménez Varo.

- 1.- Respecto a la situación del pozo de Bombeo que menciona comunicarle que la posibilidad de modificar la posición de la EBAR no es posible por las siguientes razones técnico económicas:
- a) La solución propuesta como alternativa no es viable debido a que el trazado del colector se realiza a través de un talud que no asegura la estabilidad de las tuberías ni de los pozos de registro que se construirían. Con las consecuencias negativas que esto acarrearía en caso de fuertes lluvias o corrimiento naturales del terreno.
- b) La obra complementarias a realizar supondría la estabilización y el anclaje de toda la red de tuberías y de la EBAR a dicho talud, siendo el presupuesto de esta obra muy elevado y, por tanto; como es evitable: es incompatible con la practicas habituales de la ingeniería.
- c) Por otra parte, el talud no puede ser rellenado ya que es la salida natural de una acequia que recoge en este momento las aguas sobrantes de esta vertiente de la población. En un futuro será la salida natural del aliviadero de pluviales que se sitúa en el pozo de registro P7 del tramo Plaza Vieja - Puente del Fondón, que aprovecha la tubería existente.
- 2.- El trazado actual de colectores y red eléctrica sigue la traza del camino existente y la separación de los dos parcelas existentes, aunque ambas parcelas sean del mismo propietario.
- 3.- La parte que esta calificada en el PGOU como zona de solares es una pequeña franja de terreno que sigue la traza de la calle del Tinte, por lo que solo la EBAR esta dentro de este tipo de terreno.
- 4.- La zona calificada como de solares al ser expropiada, debe de abonarse como zona urbanizable, por lo cual, no representa un menoscabo en el valor de los terrenos.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 20 Parcela 77

A la Att.: D. Francisco Jurado Güeto.

- 1.- Respecto a la afección a las tuberías de riego y drenaje existentes dentro de la parcela, recordarle que el Proyecto contempla su restitución, la funcionalidad final sería idéntica a la actual.
- 2.- Respecto de los daños producidos durante las Obras es preceptivo recibir una compensación económica por los mismos. Esta es función del tipo de terreno existente y del destino que este tenga.
- 3.- La propuesta de llevar el colector a la altura de la acequia de riego no es viable ya que:
  - a) Al ser técnicamente necesario el paso de la tubería por debajo del cauce del Arroyo Guadalazar, no hay cota suficiente para llevar el agua por la acequia.
  - b) No es técnicamente posible llegar al arroyo con una cota que haga posible colgar la tubería de la plataforma existente o construir una plataforma nueva.
  - c) La Plataforma existente no es adecuada para atar la tubería de saneamiento propuesta.
  - d) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir prohíbe expresamente disminuir la luz de paso del Arroyo en el puente con obstáculos fijos, como sería este caso.
  - e) No sería posible pasar la tubería por debajo del puente de carretera existente ya que afectaría a la losa de cimentación del mismo.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 19 Parcelas 249 y 169

A la Att.: D. Rafael Poyato Arrebola.

1. Respecto a la distancia que el trazado queda de la linde es debido a la zona que es necesaria para realizar los trabajos de excavación, acopio de tierras y circulación de vehículos. Si este trazado se acercara mas a la linde, como solicita, se vería afectado tanto el canal de riego que bordea la parcela como la carretera de diputación existente.
2. Además, es necesario para la salida del colector de la parcela, atacar perpendicularmente el paso de la acequia de riego existente, variar el ángulo de incidencia tubería-acequia complicaría en demasía este cruce.
3. Adicionalmente comentarle que la funcionalidad final de la finca sería idéntica a la actual excepto en los puntos que se colocan pozos de registro, que supone un menoscabo de 20 m2 en total.
4. Existe una compensación económica por el tiempo que afecten las obras a su parcela y por el terreno ocupado por las mismas.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 20 Parcela 81

A la Att.: D. Idelfonso Antonio Jurado Ruiz.

- 1.- Respecto a la afección a las tuberías de riego y drenaje existentes dentro de la parcela, recordarle que el Proyecto contempla su restitución, la funcionalidad final sería idéntica a la actual.
- 2.- Respecto de los daños producidos durante las Obras es preceptivo recibir una compensación económica por los mismos. Esta es función del tipo de terreno existente y del destino que este tenga.
- 3.- La propuesta de llevar el colector a la altura de la acequia de riego no es viable ya que:
  - a) Al ser técnicamente necesario el paso de la tubería por debajo del cauce del Arroyo Guadalazar, no hay cota suficiente para llevar el agua por la acequia.
  - b) No es técnicamente posible llegar al arroyo con una cota que haga posible colgar la tubería de la plataforma existente o construir una plataforma nueva.
  - c) La Plataforma existente no es adecuada para atar la tubería de saneamiento propuesta.
  - d) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir prohíbe expresamente disminuir la luz de paso del Arroyo en el puente con obstáculos fijos, como sería este caso.
  - e) No sería posible pasar la tubería por debajo del puente de carretera existente ya que afectaría a la losa de cimentación del mismo.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 20 Parcela 118

A la Att.: D. Francisco Castro Aguilera.

- 1.- Que la zanja que se excava en esta parcela y, por tanto, la que puede afectar a los olivos existente tiene

una anchura máxima de 6,2 metros, por tanto; en el peor de los casos solo una fila de olivos se vería afectada. Otra cosa es la ocupación temporal o el almacenamiento de las tierras procedentes de la excavación, que no afectaría a los olivos existentes. Además, debido al pequeño trayecto que el colector hace dentro de esta parcela: no se verían afectados más de una decena de olivos.

2.- Como se observa en planos, el colector pasa lo mas cercano posible al camino existente: téngase en cuenta que este camino no se puede ocupar por las obras, ya que dejaría sin acceso a las Huertas situadas aguas debajo de este punto. Adicionalmente comentar que en este lugar: el camino y por tanto la linde de la finca describe un arco de círculo; por tanto el colector -que no puede ejecutarse curvo- tiene un trazado de cuerda de este arco de círculo.

3.- Existe un poste eléctrico en el borde sureste de la parcela contigua que impide acercarse más al camino.

4.- La planimetría aérea realizada marca una longitud entre las lindes de esta parcela de 42.60 metros (plano D834-02). Dentro de esta parcela sólo se encuentra un pozo de registro, por lo que una vez revisadas las superficies afectadas estas coinciden con las expresadas en proyecto.

4.- No es posible acorta el trazado del colector trasladándolo más cerca del camino existente. En este caso, además de tener que realizar una expropiación definitiva mayor (ya que sería necesario colocar mas pozos de registros) este describiría el arco ya mencionado, y la longitud que discurriría por esta parcela sería mayor.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 20 Parcela 82

A la Att.: D. Gabriel Villatoro Jurado.

1.- Respecto a la afección a las tuberías de riego y drenaje existentes dentro de la parcela, recordarle que el Proyecto contempla su restitución, la funcionalidad final sería idéntica a la actual.

2.- Respecto de los daños producidos durante las Obras es preceptivo recibir una compensación económica por los mismos. Esta es función del tipo de terreno existente y del destino que este tenga.

3.- La propuesta de llevar el colector a la altura de la acequia de riego no es viable ya que:

a) Al ser técnicamente necesario el paso de la tubería por debajo del cauce del Arroyo Guadalazar, no hay cota suficiente para llevar el agua por la acequia.

b) No es técnicamente posible llegar al arroyo con una cota que haga posible colgar la tubería de la plataforma existente o construir una plataforma nueva.

c) La Plataforma existente no es adecuada para atar la tubería de saneamiento propuesta.

d) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir prohíbe expresamente disminuir la luz de paso del Arroyo en el puente con obstáculos fijos, como sería este caso.

e) No sería posible pasar la tubería por debajo del puente de carretera existente ya que afectaría a la losa de cimentación del mismo.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 20 Parcela 93

A la Att.: Dña. Rosario Zurita González.

1. No nos consta que exista un trazado alternativo para el Proyecto de Agrupación de Vertidos de Cabra. Por tanto la zona afectada por las Obras en su parcela coincidirá con la marcada en planos en el Proyecto expuesto en información Pública.

2. Referente a su petición por escrito de la restitución de los servicios afectados, podrá solicitarla una vez este seleccionada la empresa constructora que ejecutará las obras de referencia,

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 20 Parcela 78

A la Att.: D. José Rodríguez Molina.

Aunque en el Proyecto de construcción su finca se refleja como de Olivar (errata), en la información pública realizada esta finca esta catalogada como PAU R2 de Cabra, por tanto, no le quepa la menor duda que sus derechos serán tenidos en cuenta.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 19 Parcela 188

A la Att.: D. Manuel Castro Cobos.

1. Respecto a la afección a las tuberías de riego, drenaje y electricidad existentes dentro de la parcela, recordarle que el Proyecto contempla su restitución, la funcionalidad final sería idéntica a la actual.  
2. Existe una compensación económica por el tiempo que afecten las obras a su parcela. 3. El estudio de alternativa que propone se aleja del cauce del Río Cabra, por tanto, sería imposible realizar ese trazado sin bombear el agua residual, lo que implica:

- Un sobre costo importante en la explotación de la instalación. Que repercutiría en toda la población en el recibo del agua.
- La necesidad de realizar instalaciones sucias fuera de la parcela de la depuradora.
- Afectaría a una cantidad superior de propietarios que actualmente, ya que aumentamos el recorrido de las tuberías.

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)  
Referencia Parcela: Polígono 19 Parcela 182

A la Att.: LUCENTUM HOUSES S.L.

Aunque en el Proyecto de construcción su finca se refleja como de rústico agrícola (errata), en la información pública realizada esta finca esta catalogada como suelo urbanizable, por tanto, no le quepa la menor duda que sus derechos serán tenidos en cuenta

Asunto: TRAZADO DE COLECTORES AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA)

Referencia Parcela: Polígono 19 Parcela 188

A la Att.: D. Andrés Luque Tamajón.

En el listado remitido de propietarios de afectados por las obras al Ayuntamiento por el Proyecto no figura ninguna parcela a su nombre, ruego indique en su referencia polígono y número de parcela afectada para verificar las alegaciones que usted remite.

Por otra parte, comunicarle que en el momento de realizar el proyecto de construcción no aparece en la ortofoto realizada ninguna edificación en el trazado del colector.

(La parcela a la que se refiere el Sr. Luque Tamajón es la 188 del Polígono 19, respecto de la que también ha presentado alegación D. José Luque Mesa y ha sido informada en los términos más arriba expresados).

La Comisión propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar los informes de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en relación con cada una de las alegaciones formuladas.

2º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Agrupación de Vertidos Urbanos en Cabra (Córdoba), redactado por el Ingeniero Industrial D. José Manuel Gálvez Borrego, al que se incorporó el Anejo de expropiaciones e indemnizaciones que contiene la Relación de Bienes y Derechos de necesaria ocupación y sus titulares, cuyo proyecto fue remitido por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a este Ayuntamiento para su aprobación.

3º.- Aprobar definitivamente la Relación de Bienes y Derechos de necesaria ocupación y sus titulares en función de las reclamaciones presentadas e informes de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

4º.- Dado el carácter definitivo de este acuerdo de necesidad de ocupación se procederá a tramitar el expediente de justiprecio de forma separada e individualizada para cada una de las fincas afectadas.”

El Pleno acepta y eleva a acuerdo por unanimidad la propuesta que antecede.

**10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en la sesión de 5 de abril de 2005:

CONTESTACIÓN AL RUEGO FORMULADO POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D. MANUEL CARNERERO ALGUACIL, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2005.

Incremento de la vigilancia por la Policía Local en el Barrio del Cerro

La Policía Local ha intensificado la vigilancia en el Barrio del Cerro durante la pasada Semana Santa según consta en el escrito del Subinspector-Jefe de la Policía de fecha 31 de marzo de 2005, Registro de Salida nº 000512, cuya fotocopia le acompaño.

En cuanto a la limpieza, la citada Policía contactó con el Servicio correspondiente para que en el transcurso de los días de Semana Santa, a primera hora de la mañana, actuase en la zona y retirase cualquier resto de suciedad que pudiera existir, habiéndose realizado la limpieza conforme a las indicaciones de la Policía Local.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. JESÚS GÓMEZ MEDINA, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2005.

Escrito de los vecinos de la calle Salado

Como informé a Ud. en la sesión plenaria celebrada el día 25 de octubre de 2004, le participo que en respuesta a un escrito de los vecinos de la calle Salado en solicitud de creación de un paso de peatones e instalación de bandas reductoras de velocidad en la Avda. de Andalucía, junto a dicha calle, el Alcalde accidental, con oficio número 8284, de fecha 27 de agosto último, les envió el informe emitido al efecto por el Subinspector-Jefe de la Policía Local con fecha 26 del indicado mes, registro de salida número 001191, en el que, entre otros extremos, hacía constar dicho funcionario lo que sigue:

“La Delegación de Tráfico de este Ayuntamiento, dentro del Plan Anual de ordenación y regulación del Tráfico en nuestra ciudad, está estudiando la circulación en dicha zona, donde tomará las medidas que sean necesarias al respecto.

Por otro lado, si en principio el problema se presenta al cruzar la Av. Andalucía para arrojar la basura a los contenedores situados en la misma, podrían contactar con la Delegación de Obras y Servicios para estudiar la posibilidad de establecer un punto de contenedores en dicha calle o inmediaciones, sin que sea necesario tener que cruzar la Av. Andalucía.”

De la lectura de dicho informe se deduce claramente que no se denegó la petición de creación de un paso de peatones e instalación de bandas reductoras de velocidad en la Avda. de Andalucía.

Por otra parte, en cuanto al cambio de emplazamiento de los contenedores situados en la Avda. de Andalucía, los interesados no se han puesto en contacto con la Delegación de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, como se les indicaba en el repetido informe, para estudiar la posibilidad de establecer un punto de contenedores a fin de evitarles cruzar la vía.

Este Ayuntamiento está en todo momento abierto al diálogo para atender las peticiones de los vecinos en la medida de lo posible.

En cuanto a la colocación de los contenedores en la ciudad, a veces representa un serio problema y se realiza de la manera que entendemos más conveniente para prestar el mejor servicio al vecindario.

#### Solicitud sobre sustitución de bandas reductoras de velocidad y colocación de elementos en una senda.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2005, conoció la solicitud formulada por miembros de las Comunidades de Vecinos “Manuel de Falla” y “Deán Padilla” sobre sustitución de bandas reductoras de velocidad y colocación de elementos en la senda paralela a la Acequia del Caz, similares a los existentes en la Senda de Enmedio. También conoció la Junta de Gobierno en la expresada sesión el informe emitido al respecto por el Subinspector-Jefe de la Policía Local, acordando por unanimidad:

“- Desestimar por motivos de seguridad vial la solicitud en lo referido a la sustitución de bandas reductoras de velocidad en la Avda. Andalucía, hasta que dentro de los planes de actuación de la Delegación de Tráfico de este Ayuntamiento se estudie la viabilidad del cambio por otros elementos o sistemas que garanticen los resultados de reducción de siniestralidad que se ha conseguido con la colocación de las bandas reductoras o los mejoren.

- Estimar la solicitud de colocación de elementos en la Senda paralela a la Acequia del Caz similares a los existentes en la Senda de Enmedio, para evitar la circulación de los ciclomotores, una vez que los técnicos en urbanismo de este Ayuntamiento informen sobre su viabilidad.”

El correspondiente acuerdo fue trasladado a las referida Comunidades de Vecinos mediante escrito número 1.523.

#### Recogida de naranjas

En relación con la recogida de naranjas, me remito a la respuesta que dio a Ud. el Primer Teniente de Alcalde, D. José López Valle, en la sesión plenaria celebrada el día 4 de marzo de 2005.

#### Revisión del Plan General de Ordenación del Tráfico de esta ciudad.

Anualmente la Delegación Municipal de Tráfico y Educación Vial viene efectuando la Revisión del Plan General de Ordenación del Tráfico de esta ciudad, sin perjuicio de que en aquellos casos en que resulte necesario y no admitan dilación, se introduzcan modificaciones puntuales.

En cuanto a tener que efectuar un mayor recorrido para llegar a determinados lugares como Ud. manifiesta, ello obedece a la supresión provisional del tráfico rodado en la calle Santa Rosalía con motivo de las obras de pavimentación de la calzada realizadas recientemente, así como las que se llevaron a cabo en la calle Doña Leonor, segunda fase, cuya vía ya ha sido abierta al tráfico.

#### Aparcamiento de vehículos en la zona de La Tejera.

La Policía Local no ha recibido quejas ni denuncias de clase alguna con motivo del aparcamiento de vehículos que se realiza en la Zona de la Tejera durante las fiestas.

Por otra parte, la citada Policía, en la medida que las disponibilidades lo permiten, vigila dicho aparcamiento, no habiendo observado que los vehículos se amontonen como Ud. afirma.

#### Funcionamiento del Mercadillo.

Representantes de los vendedores ambulantes han mantenido varias reuniones con miembros de la Corporación Municipal para tratar cuestiones relacionadas con el cambio de ubicación del Mercadillo y adelantar a los domingos las jornadas de funcionamiento. Aún no se ha tomado ninguna resolución al respecto y una vez que se decida el cambio de emplazamiento será el momento de estudiar la conveniencia de que el citado Mercadillo tenga su actividad los domingos en lugar de los lunes como actualmente está establecido.

#### Aglomeración de personas en la calle Barahona de Soto

La Policía Local, cuando tuvo noticias de la aglomeración de personas que en un día de Semana Santa se produjo en la calle Barahona de Soto, se trasladó al lugar, comprobando que había pequeños grupos, si n que ello representara un obstáculo para los demás viandantes.

Es posible que a determinadas horas del día, coincidiendo con el paso de las procesiones de Semana Santa y la mayor presencia de personas, se originara alguna concentración, pero ello es normal en esas fechas.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MANUEL AVILA VALVERDE, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2005.

### Circulación de vehículos en la Avda. González-Meneses.

La mucha afluencia de visitantes, la mayor presencia de vecinos y la instalación de puestos de venta ambulante en determinados lugares durante la Semana Santa pudieron ser la causa de que el tráfico rodado no fuera tan fluido como todos desearíamos, máxime si se trata de vías de doble circulación, como es el caso de la Avda. de González Meneses, en la que aunque se produjo un pequeño atasco uno de los días de la Semana Santa, la situación quedó normalizada en poco tiempo, no dando lugar a que se originara ningún tipo de problema.

### CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES VILLATORO CARNERERO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2005.

#### Incremento de la vigilancia por la Policía Local en el Barrio del Cerro

La Policía Local ha intensificado la vigilancia en el Barrio del Cerro durante la pasada Semana Santa según consta en el escrito del Subinspector-Jefe de la Policía de fecha 31 de marzo de 2005, Registro de Salida nº 000512, cuya fotocopia le acompaño.

En cuanto a la limpieza, la citada Policía contactó con el Servicio correspondiente para que en el transcurso de los días de Semana Santa, a primera hora de la mañana, actuase en la zona y retirase cualquier resto de suciedad que pudiera existir, habiéndose realizado la limpieza conforme a las indicaciones de la Policía Local.

### CONTESTACIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA A AL RUEGO FORMULADO POR EL CONCEJAL DE IU-LV-CA, DON MANUEL CARNERERO ALGUACIL, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2005.

Cumpliendo instrucciones de la Alcaldía, doy respuesta a su ruego, formulado en la sesión plenaria celebrada el día 5 de abril de 2005, relativo a homenaje a D. Francisco Camacho Madero:

- Cuando el Sr. Camacho realizó la donación de diferentes colecciones de monedas al Museo Arqueológico en el año 2001 el Alcalde, D. Manuel Buil y el Concejal de Cultura D. Francisco Arrebola, reconocieron públicamente la importancia de la donación y manifestaron el agradecimiento del Ilmo Ayuntamiento al donante, dando cuenta del altruismo que suponía la cesión y la mejora de los fondos numismáticos del Museo. De tal circunstancia queda constancia en la hemeroteca local. Dichas monedas permanecen expuestas en vitrinas específicas con expresión del sobrenombre del donante por expreso deseo. Me permito informarle que es la única vez que se ha “roto” el criterio de musealización y distribución de fondos permanentes ya que la tendencia actual es exponer aquellas piezas más destacadas de cada época. Este criterio es

especialmente severo en Numismática. Sin embargo, todas las piezas donadas están expuestas. De forma paralela a esta cesión se adquirió al Sr. Camacho un cuadro y piezas anexas que conformaban un pequeño retablo propiedad de la Vizcondesa de Termens.

- En el año 2003 la Asociación de Fotógrafos Egabrenses (ACOE), rindió homenaje al Sr. Camacho en una exposición co-patrocinada por este Ilmo. Ayuntamiento. Homenaje dedicado a la labor fotográfica desarrollada por el mismo. En el homenaje estuvo presente, presidiendo el acto por delegación de la Alcaldía quien suscribe.
- En el año 2004, la Delegación de Cultura patrocinó una exposición a solicitud del propio D. Francisco Camacho Madero donde se expusieron casi un millar de fotografías. Desde la Delegación de Cultura atendimos todos los requerimientos del Sr. Camacho, realizando excepciones a las normas que rigen la Sala y asumiendo gastos tanto materiales como de personal, todo ello por entender que el Sr. Camacho se lo merece por su colaboración con este Ilmo. Ayuntamiento, exposición donde se vendieron los materiales expuestos a favor del propio Sr. Camacho. Permítame informarle que el Sr. Camacho se ha dirigido al Sr. Alcalde y a quien suscribe indicándoles la existencia en sus propiedades de piezas arqueológicas de diferentes períodos. El Sr. Alcalde ha girado visita a su almacén y en breve, una vez concluya el II Congreso Internacional sobre Valera, quien suscribe girará visita para conocer dichas piezas. Al respecto, actuaremos de acuerdo a la legislación vigente, en lo referente a hallazgos arqueológicos y que continuamente es recordada por las autoridades autonómicas. Esta norma es muy exhaustiva y persigue el tráfico y la expoliación de yacimientos de forma severa. De igual forma se ha planteado al Sr. Camacho la cesión, donación o compra de diferentes objetos propiedad de la familia Valera, según su testimonio, con destino tanto al Museo de la Casa Natal como al Centro de Estudios Valerianos, sin haber obtenido respuesta concreta por su parte.

Estoy de acuerdo en que cualquier ciudadano que sea generoso con la colectividad y que dé muestras de solidaridad con ésta, ha de recibir el agradecimiento por las acciones adoptadas en bien del patrimonio común. En este sentido, siempre se ha manifestado la gratitud de este Ayuntamiento al Sr. Camacho ante cualquier acción altruista desarrollada, sea cual sea al ámbito. Sabiendo que el Sr. Camacho continuará con la tónica de ofrecer a la ciudad de Cabra su generosidad, entiendo que un homenaje o acto de gratitud será obligado plantear y estudiar en un futuro.

Disculpe la extensión de esta respuesta que, aún sabiendo excede el ámbito de su ruego, ofrece información al respecto, espero que útil. Quedo a su disposición para ampliar estos términos y los que estime oportunos en éste y otros asuntos de su interés.

Atentamente, Francisco Javier Ariza Campos, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura.

CONTESTACIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MEDIOAMBIENTE Y JUVENTUD A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL DE IU-LV-CA, DON MANUEL CARNERERO ALGUACIL

En relación a la pregunta formulada en la pasada sesión plenaria en relación al horario de apertura de la Casa de la Juventud, le informo:

- Que es cierto que anteriormente se dejaba abierta hasta las nueve de la noche. Actualmente el horario es de 9 a 2 y de 4 a 8 de la tarde, teniendo el personal cubiertas todas sus horas de trabajo.
- Que por recomendación de la Técnico de Juventud y del personal allí destinado, se había comprobado que la mayor afluencia de jóvenes se producía a primeras horas de la tarde, por lo que se vio conveniente retrasar una hora la apertura vespertina hasta las cuatro.
- Que ello no es óbice, tal y como se viene haciendo, para que toda asociación o lectivo que desee usar las instalaciones en horario diferente al de apertura, pueda solicitar a este concejal la llave de la Casa, que se retira en las dependencias de la Policía Local. Estas medidas se hacen por seguridad, ya que no queremos se vuelvan a dar circunstancias propicias para sucesos tan desagradables como los que ocurrieron en esta Casa.

Esperando que la información le sirva de utilidad, me despido de usted ofreciéndome para cualquier aclaración.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN**

### **GRUPO IU-LV-CA**

#### **Sr. Muñoz Espinar**

- Rogamos que frente al bloque 43 de Blas Infante se coloque una barandilla, ya que los niños juegan allí corriendo grave peligro en caso de que se produzca una caída.

#### **Sr. Carnerero Alguacil**

- 1) Rogamos se vuelva a colocar la señal de prohibido el paso para vehículos pesados al inicio de la calle Juan de Dios Alcántara, pues desde que se quitó varios de estos vehículos, al transitar por esta vía, han causado desperfectos en el balcón de una vivienda en este lugar.
- 2) ¿Por qué no se nos ha presentado a los grupos de la oposición el proyecto de la nueva plaza de abastos, cuando esto si se ha realizado a los comerciantes del mercado y al Consejo Económico y Social?
- 3) En la sesión plenaria donde se aprobaron las Ordenanzas Fiscales Municipales, se acordó editar un folleto donde se reprodujeran de manera simplificada dichas ordenanzas, comprendiendo los derechos y deberes básicos de los ciudadanos. Sin embargo, esto no se ha llegado a realizar, dando a lugar a circunstancias como la que pude comprobar no hace muchos días y que resumidamente consiste en que un vecino solicita una licencia de construcción, pero desconoce las bonificaciones que la actual ordenanza que regula esta materia contemplar para las viviendas de autopromoción; únicamente la casualidad hace que este

vecino tenga conocimiento de dicha bonificación, por lo que de no haber sido por el azar, no hubiese tenido conocimiento de la misma. Rogamos que se cumpla lo acordado en el pleno referido, en pro de la transparencia y del conocimiento de los egabrenses, no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones tributarias.

- 4) ¿Se ha firmado ya el convenio con la Consejería de Deportes de la Junta de Andalucía sobre el traspaso a nuestro Ayuntamiento de las instalaciones donde se encuentran las piscinas públicas? Si es así,... ¿Cuándo se dará conocimiento público del mismo?. Si no es así,... ¿Cuándo se firmará este convenio?
- 5) Nos han llegado varias quejas sobre la disposición de los distintos elementos colocados en la zona destinada para juegos infantiles en el Parque “Alcántara Romero”, sobre todo en referencia a la peligrosidad que conlleva (y que he podido constatar personalmente) la ubicación del balancín y de los columpios. ¿Consideran que la actual ordenación de estos aparatos es peligrosa? ¿Han tenido conocimiento de algún accidente por este motivo? ¿Tienen pensado modificar dicha ordenación?
- 6) Varios vecinos nos dicen que les roguemos que se limpie con mayor asiduidad la pista deportiva ubicada en los aledaños del edificio donde se encuentra la oficina del INEM, pues la misma presenta de manera continuada una gran cantidad de suciedad, incluidos vidrios rotos, lo cual implica que muchos padres opten por que sus hijos no jueguen en este lugar y deban buscar sitios alternativos, si es que pueden encontrarlos.
- 7) ¿Ha realizado el Sr. Alcalde alguna gestión encaminada a que los locales ubicados en los bajos del grupo de viviendas de promoción pública situadas en la zona del Aradillo, puedan dedicarse a ser adaptados para Centro de Día para la Tercera Edad, tal y como se acordó en la pasada legislatura?
- 8) En escrito que nos remite la Sra. Delegada de Urbanismo, en relación con la convocatoria pública para clasificación de nuevos suelos para urbanizaciones de baja densidad, se menciona en reiteradas ocasiones la expresión “empresa ganadora”. Vistas las bases de esta convocatoria, en ningún momento podemos colegir de las mismas que vaya a existir una empresa ganadora, al no ser un concurso público, sino que serían valoradas las ofertas presentadas y se tendrían en cuenta en razón de su mayor o menor bondad. ¿Puede explicarnos la Sra. Delegada a qué es debido la expresión “empresa ganadora”?
- 9) En las bases de la convocatoria antes referida se dice literalmente “lo que unido al problema existente en la actualidad de falta de suelo residencial especialmente de la tipología más demandada por la población que es la de vivienda unifamiliar aislada...”. ¿No cree la Sra. Delegada que la tipología más demandada por parte de los ciudadanos es la de viviendas de protección oficial, por ser éstas prácticamente las únicas asequibles para la mayoría de la población? ¿No cree la Sra. Delegada que podría ser conveniente hacer una convocatoria destinada a la ejecución de promociones de estas características y que pudieran ser objetivamente viable su adquisición para muchos de nuestros conciudadanos?

- 10) ¿Por qué no se inauguró la exposición “Piedras Valerianas”, cuyo autor es el artista egabrense D. José Caballero Luque, cuando este acto estaba previsto en el programa de actos de las jornadas del Congreso Internacional sobre D. Juan Valera?

### **Sr. Ortuño Guardeso**

- ¿Por qué el Barrio de los Silos no cuenta con zonas ajardinadas y de recreo?. Desde Izquierda Unida proponemos que dicho barrio sea acondicionado con zonas de jardines y se cree un centro cívico, estando los vecinos dispuestos a poner la mano de obra. Hay un espacio de terreno al final de la calle, en su margen izquierda, en el que se podría ubicar el centro. Por otra parte, el cableado eléctrico de los Silos, Sr. Alcalde, es tercermundista. Por ello ruego que se atienda a la petición de este barrio a la mayor brevedad posible.
- ¿Están terminadas las obras del pabellón cubierto de la Ciudad Deportiva?. Si no es así, no sabemos por qué se ha reabierto a los deportistas, pues corren un grave peligro ya que al estar los pilares, que son viguetas de hierro de doble T, al descubierto y están a menos de un metro de la pista y justamente detrás de las porterías hay dos más.
- Pido que se limpie la escombrera-basurero que hay en la Vía Verde, paso de Góngora, si es competencia del Ayuntamiento.
- ¿Por qué no se ha celebrado este año el día de la bicicleta?. Cuando se organizaba por la Peña Ciclista Egabrense se celebraba siempre. Si el Patronato de Deportes considera que no puede hacerlo, que lo devuelva a la Peña Ciclista.
- La fuente de las Andovalas está de pena, por no decir otra cosa. La fuente de la Plaza Vieja está limpia y bien cuidada y sin embargo cruzando la calle está la fuente de las Andovalas que da pena o asco, porque está llena de moho y basura.

### **GRUPO PSOE-A**

### **Sr. García Moreno**

- El toldo que lleva varios años sobre un edificio de la Plaza de España es lamentable, ridículo y feo. Creo que a eso se le debe dar ya una solución.
- Hay un árbol muy hermoso en la Fuente del Río, que tiene cerca de cien años pero está en una situación de peligro enorme porque está podrido por dentro y habría que ver la forma, no de cortarlo, si no de ponerle algo que sujete el árbol.
- También en la Fuente del Río se debe retocar la maleza que hay alrededor de la cueva de la Virgen a fin de evitar el peligro existente y para que dé mejor impresión que la que está dando.
- Se debe requerir a los propietarios de los solares de la Barriada obligándoles a vallarlos, porque allí se arroja basura, salen ratas y eso lo está viendo todo el mundo.

- Me gustaría saber que pasa con el mercadillo porque muchos de vosotros sabéis que hace dos lunes hubo un altercado y que uno de los que tienen puesto allí como le estorbaba uno de los discos lo arrancó y lo tiró en presencia de Antonio Roldán, según me han dicho.
- ¿El Ayuntamiento tiene previsto disponer de vivienda para el caso de que se produzca un incendio o cualquier otra catástrofe? Si no dispone, pediría que se reservaran dos viviendas de los maestros con esa finalidad.
- Ruego al Sr. López que coloque un paso de cebra en la Avda. Fuente del Río, delante de la señal de stop próxima al monumento a los hortelanos.

### **Sr. Ávila Valverde**

- Los vecinos y vecinas de la Barriada, a través de su Asociación, nos preguntan que pasa con el traslado del mercadillo de los lunes. Llevamos catorce meses esperando.
- Rogamos se hagan las gestiones oportunas para que se limpie el arroyo del Chorrón, en el tramo de Villa Lourdes, lo antes posible.
- ¿Quién acudió a la inauguración de la C/ Paula Montal?. ¿Por qué no se informó de tal acto en tiempo y forma?
- Ruego nos informe el Concejal de Cultura sobre el yacimiento arqueológico descubierto junto al Puente Mojardín en el derribo de las naves.

### **Sra. Villatoro Carnerero**

El compañero Manuel Ávila ha querido decir en el menor plazo posible.

- Rogamos que se nos facilite relación detallada de las facturas que se aprueban en Comisión de Gobierno. Dichas cuentas se aprueban por unanimidad sin que conozcamos los epígrafes ni tan siquiera el montante total a que ascienden las mismas. Por ejemplo las correspondientes a las Jornadas de Historia y Política, cuya aprobación tuvo lugar en la última Junta de Gobierno.
- Nos consta que después de la visita del Director General de Deporte a nuestra ciudad han existido contactos entre la Consejería y el Ayuntamiento de Cabra. No tenemos información ninguna de dicho encuentro, puesto que tal y como aprobó este Pleno, en el mes de enero, el tema se trataría en la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, sin que hasta el día de hoy haya tenido lugar esa convocatoria de la Comisión.
- Hace unos días hemos podido ver la ciudadanía egabrense, y la de Córdoba y provincia por la prensa, cómo los pequeños comerciantes de la plaza, ante la dejadez y falta de preocupación del gobierno municipal han tenido que ponerse a pie de obra pintando, adecentando el edificio, comprando cubos para la recogida de residuos, etc. Ante esta situación el grupo socialista exige:

- La urgente reunión entre el Alcalde y los comerciantes del Mercado de Abastos.
- El cambio de actitud del Delegado de Fomento con dichos comerciantes, actitud calificada de déspota y prepotente.
- Conocer el proyecto de Centro que existe sobre el mercado.
- Asimismo exigimos, bien al Delegado de Fomento o bien al Sr. Alcalde, que se informe a los ciudadanos/as egabrenses de que el mayor grupo de la oposición no conoce el proyecto, si es que existe alguno, ya que no se nos ha facilitado ninguna información sobre el mismo.

### **RESPUESTAS DE LA SRA OSTOS MORENO**

#### **Al Sr. Carnerero**

En el Pleno anterior le expuse que cuando dispusiera del acta y demás elemento le informaría y ahora que ya dispongo de esa documentación le digo que Ud. se dedica a plantear problemas de léxico; si a Ud. no le gusta “empresa ganadora”, pues le llamaré “proyecto escogido”. Lo siento mucho si no le gustan los calificativos que uso, pero eso no quita que se aun buen proyecto y además necesario. Las bases no son ambiguas, se ha elaborado con el consenso del equipo municipal y con la dirección del equipo redactor de la revisión del PGOU. Con los mínimos requisitos que se exigían sólo se han presentado tres ofertas, de las que dos son del mismo promotor, por lo que al parecer si se hubieran extremado los requisitos tal vez no hubiera acudido nadie. Que la vivienda aislada la tipología más demandada en Cabra no lo digo yo si no que lo dice el equipo redactor en el Diagnóstico y es lo que yo trato de paliar para que no se construyan segundas residencias en suelo ilegal y crear suelo legal para que se puedan hacer. Por tanto, todas esas personas no podrían optar a viviendas de protección oficial y por eso se hace esta convocatoria de la manera que se ha hecho, le guste a Ud. o no le guste. En este caso soy yo la Delegada de Urbanismo y con el consenso y la dirección del equipo redactor este es el concurso que se hizo, esta es la empresa ganadora, aunque no le guste esa denominación, o el proyecto elegido y esto es lo que se va a llevar a cabo. Espero además que cuando se traiga al Pleno la modificación puntual correspondiente su grupo la vote favorablemente.

#### **Al Sr. Ávila**

Me pregunta por la inauguración de la calle Paula Montal y le quiero dejar claro, porque sé que ha habido malestar, que el Ayuntamiento no ha inaugurado ninguna calle, aquí no se suelen inaugurar calles salvo que los propios interesados, bien porque son familiares o como en este caso en que la calle está rotulado con el nombre de la fundadora de las escolapias, nos hagan llegar al Ayuntamiento que quieren que se inaugure, pero no es el Ayuntamiento quién inaugura y le voy a explicar por qué. Durante la celebración de un acto en la Casa de la Cultura, la directora de la escolapias me pidió, pues hacía años que el Pleno había dado ese nombre a la calle y todavía no se habían colocado las placas, y ya que en el Plan de Igualdad la Delegación de Urbanismo iba a reconsiderar la rotulación de calles con nombres de mujeres y ya que el nombre de esa calle estaba aprobado por el Pleno, se pudiera hacer y además me pidieron si podría hacerse en abril, en una fecha determinada, porque venían personas de su congregación que querían hacer la inauguración. Yo les dije que por mi parte no había ningún inconveniente, que me dijeran el día y la hora para que yo les dijera a los servicios

municipales que pusieran las placas y que la inauguración la llevarían a cabo ellas y ellas fueron las que se dedicaron a todo, a organizar la inauguración cómo y cuando quisieron hacerla e invitaron a quién quisieron. Esta Delegada no ha invitado a nadie a la inauguración porque la inauguración no la ha hecho el Ayuntamiento. No se ha gastado dinero público; aquí lo único que se ha hecho es poner la placa, que había que ponerla, se puso ese día y lo demás que se ha hecho, que no creo que cueste tanto dinero es llevarles un micrófono para que pudieran cantar los niños y hablar la persona que venía a la inauguración así como poner la bandera para que pudieran descorrerla. Sinceramente creo que eso no es un gasto superfluo.

La Sra. Villatoro pide la palabra y pregunta: ¿A partir de ahora, Sr. Alcalde, podemos entender que cualquier ciudadano, sin que una calle este recepcionada, puede inaugurar la calle en esta ciudad? ¿Quién ha pagado la placa?

### **RESPUESTAS DEL SR. ROLDÁN CASTRO**

#### **Al Sr. García Moreno**

El equipo de gobierno está elaborando el proyecto de la nueva ubicación del mercadillo atendido el número de vecinos de la Barriada que han pedido su traslado. Los incidentes ocurridos el otro día son los típicos que se suelen producir cuando tenemos una aglomeración de gente realizando una actividad. No ocurrió nada anormal con respecto a la señal de tráfico; efectivamente yo estaba allí acompañado de un policía local, que anotó la incidencia correspondiente.

También quiero precisar algunas cuestiones sobre el tan traído y llevado tema del Mercado de Abastos. Por más veces que el equipo de gobierno lo ha explicado, parece que la oposición no quiere enterarse o hace oídos sordos o lo interpreta como le da la real gana. Cuando se debatió hace seis meses en este Pleno la propuesta de IU y PSOE, el Sr. Carnerero me llamó la atención sobre la palabra proyecto que yo había pronunciado y le contesté que proyecto era una manera de hablar, que no era proyecto, Ud. insistía en la palabra proyecto y al final me hizo cambiar de opinión y tuve que usar la palabra idea. Yo creo que con el término proyecto todo el mundo se enteraba y ahora me estoy dando cuenta de que Ud. acaba de utilizar la palabra proyecto; la compañera Dolores Villatoro también utiliza la palabra proyecto y todos nos entendemos perfectamente. Quizás debiéramos dejarnos de dar clases magistrales sobre la forma de hablar, como nos las dio el Sr. Carnerero en aquella ocasión. Cuando se constituyó la nueva junta directiva de AECA, me citó como Delegado de Fomento, lo que acepté gratamente y estando en la reunión me preguntaron que ocurría con el Mercado de Abastos y les dije lo que vengo repitiendo desde el primer día y no me he variado absolutamente nada. Quizás se me tache de que soy déspota, no es que sea déspota es que estoy firmemente convencido de lo que dije el primer día y si alguien me convence de algo contrario, yo cambiaré de opinión. Lo que ocurre es que mi opinión es contraria a la de los comerciantes del Mercado de Abastos, pero por tener una opinión contraria no quiere decir que sea un déspota. También informé al Consejo Económico Social porque ellos me citaron para hablar del Mercado y les expuse lo mismo que he manifestado a los comerciantes, lo mismo que expuse en aquél Pleno cuando la Sra. Villatoro me dijo que fuese valiente políticamente y dijese cual era mi opinión. Se la manifesté en aquella ocasión y es la misma que he transmitido al Consejo Económico y Social. Con respecto a los comerciantes si ha ocurrido una variante. El equipo de gobierno está muy preocupado por el clima que se está creando en torno a los

comerciantes del Mercado de Abastos y la primera propuesta que siempre hemos tenido en cuenta es el pensamiento que tengan los comerciantes del Mercado de Abastos. Hasta tal punto que como la idea que tenemos es la de reformar el Mercado de la manera menos gravosa para este Ayuntamiento cualquier reforma, incluso aquella en la que había una subvención de la Junta de Andalucía, subvención un poquito trampa –sí Sr. Ávila un poquito trampa- como muchas de las otras subvenciones, pues te pueden subvencionar el 10, el 15, el 5 o el 100%, si una subvención es del 100% es una buena subvención, pero si te subvencionan el 5% pues sinceramente hay que plantearse ante muchas subvenciones si se llevan a cabo y de hecho muchas se quedan encajonadas porque no son rentables. Con respecto al Mercado de Abastos, aquella subvención suponía una inversión por parte del Ayuntamiento de unos 70 millones de pesetas y eso es una cuantía importante como para estudiar si realmente ese dinero se puede destinar al Mercado de Abastos; como esa subvención se desechó por el equipo de gobierno y la idea que había era la de reformar el Mercado de Abastos, la primera oferta que, desde el equipo de gobierno, se tenía que hacer era a los propios comerciantes. Se les informó, previa citación personal a todos los comerciantes con ruego de asistencia, pues se veía como buena idea que los propios comerciantes, unos 25, se unieran para quedarse con el Mercado de Abastos y gestionarlo con las reformas necesarias y con los beneficios que pudieran derivarse de esa gestión. 25 comerciantes que pusieran 10 millones de pesetas cada uno y con una concesión del Ayuntamiento a 30 o 40 años, se entendía que era una buena oferta. Lamentablemente, en aquella reunión la postura unánime de los comerciantes fue la de que ellos no se gastaban ni un solo duro, que ellos no iban a hacer ni una reforma porque el recinto es del Ayuntamiento y las reformas las tiene que hacer el Ayuntamiento. Como esa no era la idea que tenía el equipo de gobierno así se lo manifestamos y tal vez por eso la actitud de este concejal, como dice la Sra. Villatoro, era la de un déspota. Yo sinceramente no lo creo. Vuelvo a reafirmarme en la idea que este equipo de gobierno tiene respecto del Mercado de Abastos: primero, los comerciantes se quedarán en el Mercado de Abastos realizando la misma labor que hacen actualmente. Que no digan ya más veces que el Ayuntamiento los va a echar de allí. Evidentemente mientras se realicen las obras tendrán que irse a otro recinto que proporcionará el Ayuntamiento y cuando aquellas terminen volverán otra vez al Mercado de abastos. Estamos hablando de una superficie entorno a 3.000 metros cuadrados que hemos dicho por activa y por pasiva que está mal utilizada y para comprobarlo no hay más que darse una vuelta por el Mercado de Abastos y veremos que hay muchos puestos vacíos. Solicitudes, como está diciendo la compañera, hay muchas y es verdad: en los dos años que llevo de concejal hay dos solicitudes pasadas por el registro entrada; si es verdad que esta mañana, precisamente, me acaban de llevar siete más, pero mire por donde esas siete solicitudes son de los mismos comerciantes que ya están establecidos en el Mercado y par ampliar sus puestos. Sinceramente creo que estas solicitudes no tienen por motivo la ampliación sino que a raíz de las declaraciones que yo hice a cerca de que no había solicitudes, la respuesta más clara es “¡toma solicitudes!” la idea de este equipo de gobierno, y la vuelvo a poner otra vez sobre la mesa, es la de que no podemos a cometer el error de tener un espacio público sin dotación de aparcamientos; ese lugar es el mejor que tenemos para construir del orden de 300 plazas de aparcamiento en sótanos y eso supone tirar el edificio y levantarlo nuevo y supone también el desplazamiento de los comerciantes. Evidentemente los comerciantes se quedarán en esa superficie al mismo tiempo que se crearán más espacios para nuevos comerciantes que se quieran instalar allí, para zona de ocio que como ya he dicho más de una vez tenemos un déficit grandísimo en Cabra y nunca nos hemos pronunciado sobre lo demás que ocurra en el Mercado de Abastos,

porque eso lo tendrán que decir las propuestas que se presenten. Por tanto respecto de informar a los grupos políticos decir que no tenemos nada sobre la mesa, salvo esas ideas que ya las hemos comunicado a muchísimas empresas. Y es verdad que cuatro o cinco empresas están interesadas en actuar en el Mercado de Abastos. ¿Qué propuestas serán? Pues partiendo de los mínimos que les hemos dicho y atendiendo a las bases que se elaborarán desde este Ayuntamiento pues manifestarán sus ofertas y esas ofertas las conocerán los grupos políticos igual que nosotros. Vuelvo a decirlo otra vez para que no se me diga que no informo a los grupos políticos. Los grupos políticos están informados ya: aparcamientos, Mercado de Abastos en planta baja y zona de ocio y lo que nos ofrezcan las empresas. Porque si no hay empresas que quieran hacer eso, evidentemente no se podrá hacer y desde luego a coste cero, que es otra condición indispensable. También tenemos la idea de eliminar la gasolinera existente en la Plaza de la Diputación. Esas son las únicas cuestiones que hay, Sr. Carnerero, no hay más, las mismas que conoce este equipo de gobierno y que conoce la oposición. Cuando las empresas hagan sus ofertas a raíz de las bases que nosotros pongamos tendremos una cosa en lo alto de la mesa y por el ritmo de trabajo que tenemos estamos prácticamente en la recta final, puesto que tenemos empresas interesadas. Como dije en su momento, buscar una empresa que se gaste 1.500 millones de pesetas para recuperarlos en 50 años además de talante precisa talento, porque es muy complicado.

### **RESPUESTAS DEL SR. LÓPEZ VALLE**

#### **Al Sr. García Moreno**

El paso de cebra se pintará. Nosotros habíamos pensado hacer una isleta en ese cruce, pero como ya he dicho alguna vez ocurre que algunas ocasiones la disponibilidad de los servicios municipales no es tan buena como uno quisiera. En el espacio que antecede a la isleta tendremos que plantear el paso de cebra. De todas maneras lo vamos a ver con la Delegación de Tráfico y si hay que hacer antes el paso de cebra se hará sin ningún tipo de problema.

#### **Al Sr. Ávila Valverde**

Sobre el tema del Chorrón ya se han hecho muchísimas gestiones. La última promesa del Sr. Leal, de la Confederación Hidrográfica, es que iba a mandar una máquina y nos hemos quedado esperándola. Hemos traído aquí a técnicos de la Confederación que han visto el cauce del río a su paso por las viviendas de Villa Lourdes y se nos dijo que iban a mandar la primera máquina que quedara libre y ya llevamos año y medio, desde el principio de la legislatura, esperando a pesar de las muchísimas veces que yo les he llamado y Ud. sabe que eso es dominio público hidráulico siendo su limpieza responsabilidad de la Confederación.

#### **Al Sr. Ortuño Guardado**

El Ayuntamiento no tiene obligación de limpiar las escombreras que se produzcan en fincas particulares. Eso no había ni que plantearlo en este Pleno, no obstante le aclaro que hay una escombrera que todos los años, al bajar la Virgen, se limpia. Efectivamente al término del verano la gente hace muchos cambios de enseres en sus parcelas y lo que les coge más a mano es ese lugar y allí los depositan. El

Ayuntamiento lo limpia siempre antes de la bajada de la Virgen; este año se nos habrá pasado porque hace muy poquito que lo limpiamos.

En relación con el centro cívico, lo más fácil es pedir un centro cívico para Los Silos en donde hay treinta y alguna viviendas. También podríamos pedirlo para Romero Merchán, que tiene casi 500 pisos o por qué no, para la Avda. Fuente del Río. Yo creo que la demagogia es muy mala y cuanto más se utiliza todavía es peor. Los Silos es un barrio tan respetable como otro cualquiera; en Los Silos se han hecho infinidad de obras, se han hecho acerados nuevos, se ha hecho una pavimentación nueva, ese ha hecho una salida al final que da con la Ctra. de Castro del Río. Allí hay un resto de terreno donde Ud. plantea hacer una zona verde, que todavía no es del Ayuntamiento y cuando lo sea se verá que se hace con ese suelo. Le recuerdo también que Los Silos van a tener una zona verde porque así viene marcado en el Sistema General y dos salidas que dan al R2 y la van a tener prácticamente a 50 metros de Los Silos, será una zona verde amplísima. Hay preguntas con demagogia; respecto de los cables que hay allí, decirle que nosotros hemos hecho toda la obra AEPSA y han pasado los camiones, la hormigonera y todo y sigue pasando el camión de la basura, de manera que yo no sé que vehículos son los que no pueden pasar; quizás haya algunos, eso tendré que comprobarlo. Lo veremos y si hay algún cable que no esté bien se le pedirá a Sevillana que lo eleve, pero le repito que nosotros hemos hecho obras de considerable importancia allí y no ha habido ningún estropicio.

### **RESPUESTAS DEL SR. POYATO GUARDEÑO**

#### **Al Sr. Ortuño Guardéño**

El nuevo pabellón de la Ciudad Deportiva se terminará en el próximo mes de junio cuando culmine la Coronación Pontificia de la Virgen. Allí no se está realizando ninguna actividad deportiva que conlleve peligro, solamente se está realizando gimnasia de mantenimiento y aeróbic. En cuanto al día de la bicicleta, siempre se ha organizado por el Patronato Municipal de Deportes con la inestimable colaboración de la Peña Ciclista Egabrense, que vamos a seguir contando con ella. Pero debe Ud. saber que desde el año pasado, por diferentes motivos, se pensó celebrarlo en el mes de mayo y no el Día de Andalucía y por tanto este mes se celebrará el día de la bicicleta y lo haremos, repito, con la inestimable con la colaboración de la Peña Ciclista Egabrense, como siempre ha sido.

### **RESPUESTAS DEL SR. ARIZA CAMPOS**

#### **Al Sr. Carnerero Alguacil**

Con todo respeto le digo que le han informado mal sobre la exposición a la que se ha referido Ud. El mismo día di explicaciones muy sencillas en el Círculo de la Amistad al autor personalmente. No sé por qué le han dado un testimonio contrario. El mismo día le di explicaciones muy claras y además se las di antes por teléfono, a través del personal de la Delegación de Cultura, de mi no presencia en la exposición y me pareció que el propio autor las entendió. Y ya digo que es muy sencillo, tan sencillo como que el grueso de los participantes del Congreso decidió dejar la asistencia a esa exposición para otro día por cansancio, pues a esa hora ya estaban cansados y prefirieron descansar, parar la actividad del Congreso y dejarla para otro día. Le aseguro que en dos ocasiones tuve la oportunidad de manifestarle la circunstancia al autor. Al

día siguiente fui con los participantes en el Congreso a la exposición y el autor no estaba o por lo menos yo no lo vi. El grueso de las actividades paralelas se ha realizado en el mismo lugar donde estaba la exposición, con la presencia constante de congresistas. Por tanto veo la queja algo exagerada. Yo mismo le sugerí al artista local, que es causa de esta pregunta, que hiciese la exposición y entiendo que lo importante es que su trabajo se vea como se ha visto, gracias a los medios de comunicación, a través de la prensa local, provincial, nacional y televisión regional. Con eso se da por satisfecho quién les está hablando como concejal de cultura. El autor suponía que la inauguración se haría con presencia de autoridades y tenga por seguro Ud. que si pudiera haber sido lo hubiera sido, pero no pudo ser porque a la misma hora se abrían dos exposiciones y porque el grueso de los congresistas prefirió otra exposición y ver esta al día siguiente. Reitero que lo importante era la exposición y no que el concejal fuera o no y no fui porque tenía que atender a las autoridades que había en nuestra ciudad y también a los visitantes; creía que esa era prioritariamente mi labor.

### **Al Sr. Ávila Valverde**

Sobre la actividad arqueológica que hay en el puente junquillo, aunque he entendido que Ud. ha dicho puente mojarán, decirle que allí han salido restos como consecuencia de una actividad arqueológica preventiva, realizada previamente a la urbanización del lugar. Han aparecido muros del siglo XVII, que según el informe que me ha trasladado el arqueólogo, por interés de este concejal, son de escasa importancia, aunque para tal determinación es competente la Comisión Provincial de Patrimonio, que emitirá informe. Existe continua coordinación del equipo arqueológico con la Consejería de Cultura en este sentido y excediéndome en su solicitud de información le digo a esta Corporación que hemos pedido ya a la Delegada Provincial de Cultura, en visita que le hicimos la pasada semana, que las piezas allí encontradas –algunas monedas medievales de no gran importancia y algunas molduras- se depositen en nuestro Museo Arqueológico Municipal y no vayan a engrosar los fondos, que no se exponen del Museo Provincial. Esta es la información que le puedo dar, son restos de los siglos XVII-XVIII y con toda seguridad el informe será que pueden ser demolidos.

El Sr. Alcalde manifiesta lo que sigue: Estamos esperando el borrador del Convenio de las instalaciones del Parque Deportivo. Hemos vuelto a escribir otra vez al Director General, que se había comprometido a enviarlo inmediatamente. En cuanto a la reunión de la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha solicitado la documentación de las obras que se hicieron en el Parque para poder estudiarla y todavía no se ha recibido. Por ello no se ha reunido la Comisión, pero se sigue trabajando y se sigue conveniando. En cuanto al Centro de Día, la verdad es que la Delegada Provincial tendrá mucho trabajo por que lleva a sí como 5 meses sin darme cita, no obstante nuestra insistencia para seguir negociando, porque además tiene que ser a través de dos Delegaciones y negociar es una actuación que corresponde al equipo de gobierno y a este Alcalde y cuando se tiene ya el trabajo hecho es cuando se trae aquí para su aprobación o no. El Trabajo es arduo y a veces no se puede hablar porque las negociaciones se pueden ir al traste. La cuestión del Mercado de Abastos está suficientemente aclarada. Sigo diciendo lo mismo que el Delegado de Fomento en el sentido de que cuando se tenga alguna cosa los primeros que se van a enterar serán los placeros. En cuanto a la pregunta sobre el Chorrón también hay cosas que agradecer a la Confederación, porque hicimos una visita a Sevilla y se realizó una inversión fuerte en

el Río Guadalazar cuando hacía mucho tiempo que Confederación no invertía un duro en nuestra ciudad. Además adquirió el compromiso de que iban a limpiar el cauce del río, cosa que no han hecho y se les vuelve a insistir todos los meses. Ocurre igual que con las obras de algunos caminos que se nos prometen y se queda en promesa, pero se sigue trabajando para que se pueda arreglar todo y dar solución a las muchas peticiones que hace el equipo de gobierno a las distintas administraciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.